

---

Memoria Anual **2015**

---



Manuel Ángeles Ortiz.

**Albaicín.**

1958.

54,2 x 66,5.

Óleo sobre lienzo.

Museo de Arte

Contemporáneo (MAC)

de Gas Natural Fenosa.

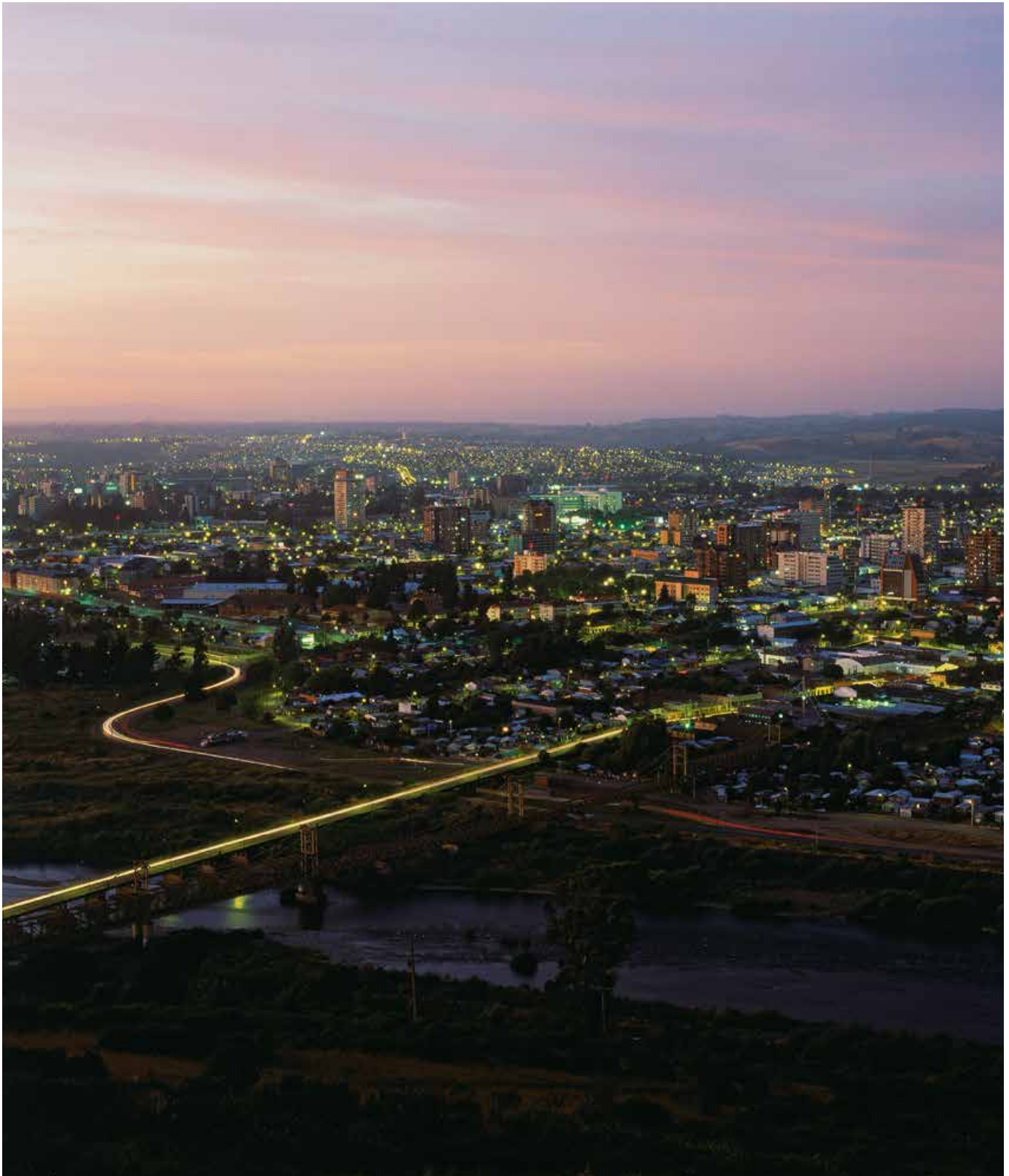
---

---

Memoria Anual **2015**

---







## IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

### Razón Social

CGE Distribución S.A.

### Nombre de Fantasía

CGE DISTRIBUCIÓN

### Tipo de Entidad

Sociedad Anónima Abierta

### Domicilio Legal

Avda. Presidente Riesco 5561 Piso 14,  
Las Condes, Santiago

### RUT

99.513.400-4

### Sitio Web

www.cgedistribucion.cl

### Correo Electrónico

cgedistribucion@cgedistribucion.cl

### Código Postal

756 1127

### Casilla Postal

27002, Clasificador N°8

### Teléfono

(56-2) 2680 7000

### Fax

(56-2) 2680 7104

### Audidores Externos

Ernst & Young Ltda.

### Relación con Inversionistas

Gonzalo Soto Serdio  
Subgerente Corporativo de Finanzas  
Tel. (56-2) 2680 7435  
gisotos@cge.cl

### Documentos Constitutivos

La sociedad CGE Distribución S.A. fue constituida por escritura pública otorgada en Santiago el 31 de enero de 2003 en la notaría del señor Gonzalo de la Cuadra Fabres, publicada en el Diario Oficial N°37.483 de fecha 12 de febrero de 2003 e inscrita a fojas 4022 número 3193 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2003.

### Inscripción en el Registro de Valores

N° 841 del 11 de agosto de 2004.

### Objeto Social

La Sociedad tiene por objeto:

- a) Comprar, distribuir, suministrar y vender energía eléctrica o de cualquier naturaleza, o los elementos o insumos necesarios para producirla.
- b) La adquisición, construcción y explotación de toda clase de instalaciones destinadas a la distribución y aprovechamiento en cualquier forma de la energía eléctrica.
- c) La explotación, y comercialización de la electricidad, en cualquiera de sus formas.
- d) Obtener, transferir, comprar, arrendar, gravar, establecer, operar o explotar en cualquiera forma las concesiones a que se refiere la Ley General de Servicios Eléctricos.
- e) La compra, venta, importación, exportación, elaboración o producción, comercialización y distribución por cuenta propia o ajena de toda clase de bienes o mercaderías que digan relación con la energía eléctrica, la luz, la fuerza y el calor.

- f) La prestación de servicios, fabricación, comercialización de equipos y materiales, y ejecución de obras, relacionadas con los objetos señalados anteriormente o necesarios para su operación y desarrollo.
- g) La elaboración, producción, transformación, montaje, importación, exportación, representación, distribución, compra y venta, comercialización, arrendamiento y subarrendamiento, por cuenta propia o ajena, de toda clase de bienes corporales muebles.
- h) La administración, otorgamiento, operación y control de toda clase de créditos o sistemas de crédito, por cuenta propia o ajena, sea a través de letras de cambios pagaré, efectos de comercio y toda clase de documentos mercantiles y tarjetas de crédito o cualquier otro medio que fuere idóneo.
- i) El estudio, programación, asesoría, consultoría, representación y administración de sistemas de crédito para cualquier actividad del comercio, la industria y el transporte en cualquiera de sus formas.
- j) La fabricación, distribución, representación, comercialización por cuenta propia o ajena, de toda clase de productos y equipos electrónicos.
- k) La representación de toda clase de marcas.
- l) La prestación por cuenta propia o ajena de toda clase de servicios materiales e inmateriales y asesorías.
- m) La prestación de servicios de personal. En el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá formar o tomar interés en toda clase de sociedades, asociaciones, corporaciones o instituciones. Las actividades de la Sociedad que conforman su objeto social podrán desarrollarse en el país o en el extranjero.



Memoria Anual 2015

## Contenido

Carta del Presidente 6

---

Directorio 10

---

Principales Ejecutivos 12

---

Reseña Histórica 13

---

Hechos Destacados 2015 16

---



## **Marcha de la Empresa 18**

---

- Marcha de la Empresa 20
- Propiedad y Control 24
- Información para el Accionista 25

## **Información General 28**

---

- Información General 30
- Hechos Relevantes o Esenciales 33

## **Gestión 2015 34**

---

- Gestión Regulatoria 36
- Gestión Comercial 46
- Gestión de Operaciones 50
- Gestión Administrativa y Financiera 54

## **Información de la Sociedad 56**

---

- Innovación, Investigación y Desarrollo 58
- Personas, Organización y Cultura 59
- RSE 62
- Declaración de Responsabilidad 63

## **Estados Financieros 64**

---



## Carta del Presidente

Estimados Señores Accionistas,

En representación del Directorio de CGE DISTRIBUCIÓN, tengo el agrado de presentarles nuestra memoria anual correspondiente al ejercicio 2015.

En materia financiera el EBITDA alcanzó los \$70.833 millones, registrándose un alza de 26,8% respecto al año 2014. Pese a este desempeño, la utilidad del ejercicio fue inferior en 46,5% respecto al año anterior, llegando a \$26.348 millones. Esta disminución obedece



fundamentalmente a los efectos no recurrentes registrados en 2014 vinculados a la reversa de provisiones de capital e intereses por efecto de las reliquidaciones de los decretos de precio nudo promedio de años anteriores, lo que fue compensado en parte por un mejor resultado financiero.

Durante este año, CGE DISTRIBUCIÓN desarrolló importantes obras de infraestructura eléctrica, enfocadas, principalmente a obras de extensiones de redes obligatorias, ampliación de capacidad, eficiencias para mejoras de la red, renovación de equipos y fiabilidad. En este contexto, se realizaron inversiones por un total de \$39.265 millones.

Específicamente, el 38% de estas obras fueron destinadas a extensiones de red obligatorias, adecuando la infraestructura eléctrica y ampliación de capacidad; el 12% para reducir pérdidas eléctricas en proyectos de aumento de capacidad de conductores, cambio de nivel de tensión e instalación de medidas anti-hurto; el 31% en renovación de equipos e instalaciones necesarias para mantener la calidad de las instalaciones, contrarrestar su deterioro natural y adaptarla a la normativa con el objetivo de preservar la seguridad de las personas e instalaciones; el 10% de las obras fueron destinadas para mejorar los estándares de calidad de suministro asociados a los índices normativos, como también incrementar la confiabilidad de las instalaciones; finalmente un 9% de las obras se destinó a proyectos de traslado de redes propias solicitados principalmente por terceros.

El mercado actualmente atendido por CGE DISTRIBUCIÓN presenta un incremento sostenido en el tiempo, respecto al número de clientes, lo que se explica en gran medida por el crecimiento demográfico y económico de su zona de concesión. Al 31 de diciembre de 2015,

CGE DISTRIBUCIÓN contaba con 1.813.530 clientes, distribuidos entre la Región Metropolitana y la Región de La Araucanía, a quienes suministró 9.212 GWh, lo que representa una variación de 2,6 % y 2,1% respectivamente, en comparación al año anterior.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2015, se establecieron nuevos ejes de trabajo permanente: Seguridad, Calidad, Crecimiento y Eficiencia, se instalaron como los cuatro objetivos que nos guiarán en el largo plazo, orientando las mejoras en el desempeño de CGE y sus filiales. Estos lineamientos fueron ampliamente difundidos entre nuestros colaboradores e hicieron posible la obtención de resultados financieros positivos. Estos cuatro ejes permanentes continuarán plasmados en la gestión del año 2016.

Reforzando el compromiso con nuestros clientes como uno de los ejes principales de la compañía, hemos abordado los desafíos disponiendo de las mejores capacidades internas, articulándonos y promoviendo una visión común de calidad de servicio.

En esta línea, se obtuvieron importantes resultados con el cambio de plataforma tecnológica implementado en el Contact Center, que determinó una mayor amplitud de canales con un directo mejoramiento de niveles de atención. En este sentido, destaca el desarrollo y perfeccionamiento del IVR de emergencia, que permitió mantener indicadores de 95% de atención en situaciones extremas como las contingencias ocurridas durante el segundo semestre de 2015.

Además se implementó una mayor cantidad de dispositivos de atención virtual aumentando significativamente las

tipologías de requerimientos factibles de resolver por esta vía. En este modelo cabe destacar la implementación de las Hot Line en cerca de un tercio del total de oficinas. Estas líneas de conexión directa permiten dar una atención más expedita y resolutive de tal forma de disponer de menores tiempos promedio de espera. Del mismo modo se amplió el uso del SMS como vía de comunicación tanto en lo que respecta a solicitudes como a reclamos.

Siguiendo en el foco de calidad de servicio, durante el segundo semestre de 2015, la empresa ejecutó un Plan de Relacionamiento con Municipios, con el fin de estrechar lazos con la comunidad y autoridades tras las dificultades experimentadas por las contingencias climáticas que afectaron a gran parte del país en julio y agosto. De esta forma, se sostuvieron 118 reuniones con los alcaldes de un total de 128 comunas de la zona de concesión, a quienes se les presentó un plan con acciones concretas en beneficio de la comunidad.

En este mismo sentido, durante el último trimestre de 2015 las filiales eléctricas de CGE comenzaron a diseñar e implementar un Plan de Mejora de la Calidad de Servicio, un programa de trabajo intensivo liderado por la Unidad de Gestión de la Red Eléctrica, que pone el servicio a nuestros clientes en el centro de la operación. Uno de los principales objetivos de este plan es reducir significativamente los periodos sin suministro de nuestros clientes. De esta manera, se reafirma el compromiso con la calidad de servicio de nuestra empresa, el cual está alineado con la política energética del Ministerio de Energía para los próximos años.

Respecto de la Seguridad, la gestión de Prevención de Riesgos de 2015 se enmarcó en los ejes permanentes de trabajo de la compañía. En este contexto, se implementó el programa "Compromiso con la Seguridad y Salud", con la asesoría de la empresa multinacional DUPONT.

Siendo la Seguridad de nuestros trabajadores uno de los puntos fundamentales que hemos querido reforzar este año, quiero destacar con mucho orgullo que CGE DISTRIBUCIÓN recibió reconocimientos por parte del Consejo Nacional de Seguridad: "Premio Consejo Nacional de Seguridad" por alcanzar la más baja tasa de frecuencia de accidentes (cero) en su categoría de empresas, premio "Excelencia en Prevención de Riesgos" por mantener cero accidentes por más de dos años consecutivos y el premio "Esfuerzo en Prevención de Riesgos" por haber reducido en un 25% o más el índice de frecuencia del año de participación en comparación con el promedio de los últimos dos años inmediatos y consecutivos de participación en el concurso.

Asimismo, se realizaron campañas informativas cuyo objetivo transversal fue invitar a la ciudadanía a celebrar con seguridad. En septiembre se desarrolló la campaña "Volantín Seguro", impulsada en conjunto con Carabineros, y en diciembre se hizo un llamado a evitar incidentes eléctricos en el hogar mediante el uso de alargadores certificados, e informando sobre el correcto uso de los adornos navideños además de no utilizar serpentina metálica cerca de las redes eléctricas durante las celebraciones de Año Nuevo.

En este contexto y por tercer año, llevamos a cabo el Programa de Relacionamiento con la Comunidad, que tiene como objetivo principal facilitar, en sectores vulnerables de las comunas de Puente Alto, La Pintana, El Bosque y San Bernardo, las gestiones operacionales que otorguen mejor acceso a los clientes de esos sectores y alternativas eficientes para normalizar sus servicios. En el marco de este plan se desarrollaron actividades de verano mediante la campaña “Ponle Energía a tu Barrio”.

Este año estuvo marcado por el cumplimiento de una serie de hitos relevantes para nuestra empresa e industria, ya que van en directa relación con nuestros ejes estratégicos y trabajo diario. El 29 de enero fue publicada la Ley N° 20.805, mediante la cual se modificó la Ley Eléctrica, perfeccionando el sistema de licitaciones de suministro eléctrico para clientes sujetos a regulación de precios.

Asimismo, durante noviembre se realizó el lanzamiento de la nueva boleta que dispone de un formato más amigable y claro en su lectura, destacando los temas que son más importantes para nuestros clientes, con el objetivo de entregar a nuestros clientes información clara, simple y transparente. En este sentido y respecto al estudio de lealtad y satisfacción de clientes, realizado en el año 2015, en el cual se mide la percepción de nuestros clientes sobre aspectos de calidad y su lealtad hacia la compañía, el índice de lealtad neto (ILN), mejora de 23,6% en el año 2014, a un 27,5% en 2015.

De esta manera, concluimos el ejercicio 2015 habiendo cumplido grandes desafíos en materia de eficiencia

operacional, que implicaron un gran esfuerzo de todos nuestros colaboradores a quienes agradecemos el compromiso demostrado, lo que ha permitido trabajar orientados en la eficiencia, la relevancia del servicio público que entregamos y el trabajo colaborativo. Auguramos un año 2016 lleno de desafíos que estamos seguros, este equipo de trabajo comprometido y capacitado, podrá enfrentar de manera exitosa.



**Antonio Gallart Gabás**  
**Presidente del Directorio**

## Directorio

La sociedad es administrada por un directorio compuesto de 5 miembros, quienes se mantienen en el cargo por periodos de 3 años. La administración no contempla directores suplentes.

El Directorio de CGE Distribución S.A. está constituido de la siguiente manera:



---

Presidente  
**Antonio Gallart Gabás**  
Ingeniero Industrial  
Rut: 24.961.865-9



---

Vicepresidente  
**Gonzalo Palacios Vásquez**  
Ingeniero Civil Industrial  
Rut: 5.545.086-2

---



Director  
**Mauricio Russo Camhi**  
 Ingeniero Civil Industrial  
 Rut: 7.774.599-8



Director  
**Pablo Sobarzo Mierzo**  
 Ingeniero Comercial  
 Rut: 9.006.201-8



Director  
**Wilhelm Wendt Glena**  
 Ingeniero Civil  
 Rut: 6.323.400-1

A continuación, se presenta la identificación de los integrantes del Directorio que han formado parte de éste durante los últimos dos años:

Nombre	Cargo	Profesión	Rut	Fecha Nominación	Fecha Término
Antonio Gallart Gabás	Presidente	Ingeniero Industrial	24.961.865-9	06-04-15	
Gonzalo Palacios Vásquez	Vicepresidente	Ingeniero Civil Industrial	5.545.086-2	20-11-14	
Mauricio Russo Camhi	Director	Ingeniero Civil Industrial	7.774.599-8	20-11-14	
Pablo Sobarzo Mierzo	Director	Ingeniero Comercial	9.006.201-8	20-11-14	
Wilhelm Wendt Glena	Director	Ingeniero Civil	6.323.400-1	20-11-14	
Eduardo Morandé Montt	Presidente	Ingeniero Comercial	7.024.596-5	20-11-14	06-04-15
Francisco Javier Marín Jordán	Presidente	Ingeniero Civil en Obras Civiles	8.351.571-6	16-04-12	20-11-14
Carlos Hornauer Herrmann	Vicepresidente	Ingeniero de Ejecución en Electricidad	6.561.811-7	16-04-12	20-11-14
Rafael Salas Cox	Director	Abogado	9.609.399-3	20-11-14	06-04-15
Cristián Bulnes Álamos	Director	Ingeniero Comercial	7.010.969-7	16-04-12	20-11-14
Rafael Marín Jordán	Director	Ingeniero Comercial	8.541.800-9	16-04-12	20-11-14
Eduardo Morandé Montt	Director	Ingeniero Comercial	7.024.596-5	16-04-12	20-11-14
Gonzalo Palacios Vásquez	Director	Ingeniero Civil Industrial	5.545.086-2	16-04-12	20-11-14
Cristián Neuweiler Heinsen	Director	Ingeniero Electricista	6.562.488-5	16-04-12	20-11-14

## Principales Ejecutivos

---



**Gerente General**  
**Eduardo Apablaza Dau**  
Ingeniero Civil Eléctrico  
Rut: 9.048.258-0  
(En el cargo desde 28-01-2015)



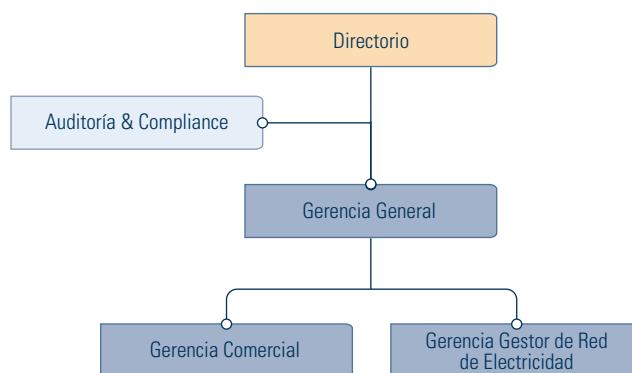
**Gerente Comercial**  
**Andrés Swett Amenábar**  
Ingeniero Comercial  
Rut: 12.720.425-K  
(En el cargo desde 06-03-2015)



**Gerente Gestor de Red de Electricidad**  
**Rodrigo Uarac Jure**  
Rut: 8.933.809-3  
Ingeniero Civil Industrial  
(En el cargo desde 06-03-2015)

---

## Organigrama Gerencial



## Reseña Histórica

CGE DISTRIBUCIÓN es filial de la Compañía General de Electricidad S.A., la cual fue fundada en 1905. A través de los años ésta ha concentrado sus operaciones en el sector energético, principalmente en Chile, participando fundamentalmente en los mercados de distribución y transmisión de energía eléctrica y en distribución, transporte y almacenamiento de gas, ámbitos en los cuales a lo largo de sus más de 100 años de vida ha demostrado una vasta y fructífera experiencia.

En el negocio de la distribución de energía eléctrica, el Grupo CGE abastece a casi tres millones de clientes en Chile y Argentina. Sus operaciones en Chile comprenden instalaciones desde Arica hasta Pucón e instalaciones en la Región de Magallanes, en el extremo sur del país. En Argentina las operaciones del Grupo CGE se efectúan en las provincias de Tucumán, Jujuy y San Juan.

Dentro del marco definido e iniciado en el año 2000 para el proceso de reorganización de sus negocios y actividades, el Directorio de CGE acordó realizar sus actividades de distribución eléctrica en Chile a través de tres filiales: CGE DISTRIBUCIÓN, CONAFE y EDELMAG, concentrando en CGE DISTRIBUCIÓN todos sus activos de distribución ubicados entre la Región Metropolitana y la IX Región.

Con fecha 31 de enero de 2003, CGE DISTRIBUCIÓN se constituyó como sociedad anónima cerrada, mediante escritura pública otorgada en la notaría de Santiago de don Gonzalo de la Cuadra Fabres, inscribiéndose

en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de ese año.

El 30 de abril de 2003, CGE DISTRIBUCIÓN adquirió y tomó el control de RÍO MAIPO, concesionaria de distribución de energía eléctrica que atendía a más de trescientos mil clientes en la zona sur de la Región Metropolitana.

En agosto de 2003, en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, fue aprobado un aumento de capital que permitió la posterior transferencia de los activos de distribución desde CGE a CGE DISTRIBUCIÓN, aprobándose el valor de aporte de dichos bienes. En enero de 2004, el Ministerio de Economía autorizó la transferencia de concesiones de distribución de energía eléctrica de CGE a CGE DISTRIBUCIÓN, y durante el mes de febrero de dicho año se publicó en el Diario Oficial la referida autorización.

Así, de acuerdo a lo definido por el Directorio de CGE, el 31 de marzo del año 2004, y conforme lo aprobado en Junta Extraordinaria de Accionistas, se perfeccionó el traspaso de los activos, negocios, personal y pasivos asociados a la actividad de distribución de electricidad desde CGE a CGE DISTRIBUCIÓN, hecho que marcó el inicio de las operaciones de la Sociedad como nueva distribuidora de energía eléctrica.

Con fecha 11 de agosto de 2004, la SVS inscribió a CGE DISTRIBUCIÓN en el Registro de Valores bajo el Número 841, cumpliendo el requerimiento de la Ley N°19.940 (Ley Corta I). Adicionalmente,

con igual fecha se inscribieron las acciones de la sociedad, convirtiéndose de esta forma en Sociedad Anónima Abierta.

En febrero de 2005, mediante Decreto N°85 de fecha 21 de febrero, el Ministerio de Economía autorizó la transferencia de concesiones de distribución de energía eléctrica de RÍO MAIPO a CGE DISTRIBUCIÓN, y durante el mismo mes se publicó en el Diario Oficial la referida autorización.

El 15 de abril de 2005, mediante sendas Juntas Extraordinarias de Accionistas de CGE DISTRIBUCIÓN y de RÍO MAIPO, se aprobó la fusión por incorporación de esta última sociedad a la primera.

El 31 de mayo de 2005, y según lo acordado en las juntas de accionistas de RÍO MAIPO y de CGE DISTRIBUCIÓN, se materializó la fusión de ambas sociedades, siendo esta última la nueva concesionaria de distribución de energía eléctrica en aquellas zonas atendidas por RÍO MAIPO.

El 7 de junio de 2005 la SVS inscribió bajo el N°747 la emisión de las 383.822 acciones en que se aumentó el capital accionario de CGE DISTRIBUCIÓN para permitir el ingreso de los accionistas minoritarios de RÍO MAIPO, lo que se concretó mediante el canje de sus antiguas acciones el día 22 de junio del mismo año.

Por otra parte, el 12 de diciembre de 2006, mediante el Decreto Supremo N°367, el Ministerio



de Economía autorizó la transferencia de concesiones de distribución de energía eléctrica de CGE DISTRIBUCIÓN VII a CGE DISTRIBUCIÓN, y el 20 de enero de 2007 se publicó en el Diario Oficial la referida autorización.

El 11 y 12 de abril de 2007, a través de sendas Juntas Extraordinarias de Accionistas de ambas empresas, se aprobó la fusión por incorporación de CGE DISTRIBUCIÓN VII en CGE DISTRIBUCIÓN, cumpliendo con ello una de las últimas etapas del proceso de reorganización societario en el segmento de distribución de energía eléctrica.

El 31 de mayo de 2007, según lo acordado en las juntas de accionistas de CGE DISTRIBUCIÓN VII y de CGE DISTRIBUCIÓN, se llevó a cabo la fusión de ambas sociedades, con lo cual esta última se convirtió en la nueva concesionaria de distribución de energía eléctrica en aquellas zonas atendidas por CGE DISTRIBUCIÓN VII.

El 25 de junio de 2007, la SVS inscribió bajo el N°802 la emisión de las 11.384.749 acciones en que se aumentó el capital accionario de CGE DISTRIBUCIÓN para permitir el ingreso de los accionistas de CGE DISTRIBUCIÓN VII, lo que se concretó mediante el canje de sus





antiguas acciones el 25 de julio del mismo año.

El 4 de octubre de 2010, en la Octava Junta Extraordinaria de Accionistas, fue aprobado un aumento de capital, que posteriormente en Sesión Extraordinaria del Directorio, del 15 de octubre de 2010, se acordó emitir un total de 6.823.000 nuevas acciones con el fin de mejorar el nivel de endeudamiento.

En Sesión Extraordinaria de Directorio, celebrada el 12 de diciembre de 2011, se informó que CGE solicitó la realización de una Junta Extraordinaria de Accionistas para tratar el aumento del capital social de

CGE DISTRIBUCIÓN, con el objeto de incorporar en ésta, la totalidad de su participación accionaria en EMEL SUR, ascendente al 98,15775%.

El 4 de enero de 2012, se aprobó un aumento del capital social que permitió incorporar la totalidad de la participación accionaria que poseía CGE en Emel Sur S.A. Con esto, CGE DISTRIBUCIÓN pasó a controlar directamente a Emel Sur S.A. e indirectamente a EMELECTRIC y EMETAL.

El 26 de marzo de 2012, de acuerdo al aumento de capital aprobado por el directorio el 4 de enero de 2012, CGE DISTRIBUCIÓN pasa a controlar directamente a Emel Sur S.A. e indirectamente a EMELECTRIC y EMETAL.

En la Décima Junta Extraordinaria de Accionistas de CGE DISTRIBUCIÓN, de fecha 15 de abril de 2013, se aprobó la fusión por incorporación de la filial Emel Sur S.A. a la primera, con un aumento de capital social por \$2.399 millones, correspondientes a la emisión de 806.906 acciones de pago, serie única, sin valor nominal a enterarse y pagarse con el aporte en dominio, por igual suma, de la totalidad del patrimonio de Emel Sur S.A.

A consecuencia de ésta fusión, en Sesión Extraordinaria de Directorio de CGE DISTRIBUCIÓN, de fecha 24 de mayo de 2013, se acordó poner dichas acciones a disposición de los accionistas de Emel Sur S.A. incorporados a CGE DISTRIBUCIÓN, cuya emisión fue inscrita en el Registro de Valores de la SVS con el N°979, de fecha 10 de julio de 2013. Esto se efectuó mediante un canje de

acciones, a partir del día 14 de agosto de 2013, con lo cual se entendió enterado el aumento de capital de \$2.399 millones, equivalente a las 806.906 acciones.

A partir de esta fusión, CGE DISTRIBUCIÓN quedó con el control directo de las filiales de la disuelta Emel Sur S.A., EMELECTRIC y EMETAL.

En noviembre de 2014, los directorios de la EMELECTRIC y EMETAL declararon la disolución de las mismas en CGE DISTRIBUCIÓN, confundiendo sus respectivos patrimonios en el de CGE DISTRIBUCIÓN, que en adelante es la continuadora legal de todos los derechos y obligaciones de las filiales disueltas.

Actualmente, CGE es la controladora de CGE DISTRIBUCIÓN, donde posee una participación ascendente al 99,34% de sus acciones emitidas.

A fines de 2014, a través de una Oferta Pública de Acciones (OPA), la multinacional española Gas Natural Fenosa, ingresó a la propiedad de CGE, sociedad matriz de CGE DISTRIBUCIÓN, quedando como controladora de la empresa y de sus filiales de electricidad, gas y servicios.

La operación comenzó tras el acuerdo sellado en octubre entre Gas Natural Fenosa y los entonces accionistas mayoritarios de la sociedad: Grupo Familia Marín, Grupo Almería y Grupo Familia Pérez Cruz. Un mes más tarde, la OPA -lanzada por la firma internacional -fue declarada exitosa con el 96,50% de los accionistas aceptando la oferta del conglomerado español.

# Hechos Destacados 2015

---

## ENERO

### Ley de Licitaciones

El 29 de enero fue publicada la Ley n° 20.805, mediante la cual se modificó la Ley Eléctrica, perfeccionando el sistema de licitaciones de suministro eléctrico para clientes sujetos a regulación de precios.

### Plan de Relacionamiento con la Comunidad

Se da continuidad al Plan de Relacionamiento con la Comunidad (PRC), que tiene como objetivo principal desarrollar actividades de verano mediante la campaña "Ponle Energía a tu Barrio" y mantener, en sectores vulnerables de las comunas de Puente Alto, La Pintana, El Bosque y San Bernardo, facilidades operacionales que otorguen mejor acceso a los clientes de esos sectores y alternativas eficientes para normalizar sus servicios. Durante el año 2015, el plan se mantuvo en la comuna de Puente Alto y se expandió a las comunas de El Bosque, La Pintana y San Bernardo.

## ABRIL

### Extensión de la Vigencia de Decretos de Transmisión Troncal y de Subtransmisión

Mediante Decretos 7T-2015 y 8T-2015, ambos de MINENERGÍA, se extendió en un año, es decir hasta el 31 de diciembre de 2015, la vigencia de los decretos que fijan tarifas de transmisión troncal y de subtransmisión para el cuatrienio 2011-2014.

## MAYO

### Licitaciones de Suministro

El 29 de mayo se realizó el llamado del proceso LICITACIÓN DE SUMINISTRO 2015/01, con el objeto de adjudicar el suministro de electricidad para los clientes sometidos a regulación de precios de las empresas concesionarias de distribución, considerando un total de 13.750 GWh/año. La presentación de propuestas ha sido establecida para el 20 de abril de 2016.

### Actualización Plataforma Tecnológica Contact Center

Se realiza actualización de la plataforma tecnológica del Contact Center la cual generó una mayor amplitud de canales con un mejoramiento de los niveles de atención. En este sentido destaca el desarrollo y perfeccionamiento de IVR de Emergencia que permitió mantener indicadores de 95% de atención en situaciones extremas como lo fue el terremoto de septiembre 2015.

## JUNIO

### Valor Nuevo de Reemplazo

En conformidad con lo establecido en la legislación vigente, las empresas distribuidoras presentaron a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles la valorización de su inventario de las instalaciones de distribución al 31 de diciembre de 2014.

## JULIO

### Proyecto de Ley de Equidad Tarifaria Residencial y Compensación a la Generación Local

Fue ingresado al Congreso Nacional el Proyecto de Ley que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, introduciendo mecanismos de equidad en las tarifas eléctricas, cuyo objetivos son, por una parte, disminuir las tarifas de los clientes regulados en aquellas comunas en que existan centrales de generación de energía eléctrica y, por la otra, acotar las diferencias de tarifas eléctricas residenciales entre distintas zonas del país.

---

## Plan de Contingencia por Sistemas Frontales

Comenzando la segunda mitad del 2015, la zona centro sur el país enfrentó dos sistemas frontales de características extremas muy inusitadas, con intensas lluvias y vientos que en algunos sectores alcanzó los 170 km/h. Para hacer frente a las adversas condiciones climáticas en ambos temporales, las áreas técnicas de distribuidora activaron sus Planes de Contingencia con acciones que incluían aumento de las brigadas de emergencias en al menos 5 veces; suspensión de trabajos programados; retiro de árboles caídos en sectores críticos; coordinación permanente con autoridades sectoriales y locales; habilitación de teléfonos regionales de emergencia; difusión en medios de comunicación de los canales de atención a clientes; y participación en los Comités Operativos de Emergencias (COE) regionales. Junto a ello se activó todo el involucramiento transversal de la organización.

## AGOSTO

### Proyecto de Ley de Transmisión

El Ejecutivo ingresó al Congreso Nacional el Proyecto de Ley que establece nuevos sistemas de transmisión de energía eléctrica y crea un organismo coordinador independiente del sistema eléctrico nacional, mediante el cual se busca alcanzar la maximización del beneficio social, a través de la aplicación de los principios rectores de robustez, flexibilidad, eficiencia económica, planificación de largo plazo, seguridad y calidad de servicio, y sustentabilidad.

## SEPTIEMBRE

### Valor Nuevo de Reemplazo

En conformidad con lo dispuesto en la Ley Eléctrica, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles fijó el Valor Nuevo de Reemplazo de las empresas concesionarias de servicio público de distribución de energía eléctrica.

## OCTUBRE

### Licitaciones de Suministro

Se adjudica a un conjunto de empresas, el 100% de la energía requerida en el proceso LICITACIÓN 2015/02, realizado en forma conjunta por las empresas concesionarias de servicio público de distribución que operan en el Sistema Interconectado Central, a un precio medio de 79,336 US\$/MWh.

## Licitación Servicio de Cobranza

Se adjudica la licitación del servicio de cobranza externa a tres empresas líderes del mercado nacional SERBANC, RECSA y ORSAN, quienes reforzaran la gestión de cobranza para disminuir la deuda morosa y controlar el riesgo de envejecimiento de la cartera de deudores.

## DICIEMBRE

### Plan de Relacionamiento con Municipios

El segundo semestre de 2015, la empresa ejecutó un Plan de Relacionamiento con Municipios, con el fin de estrechar lazos con la comunidad y autoridades tras las dificultades experimentadas por las contingencias climáticas que afectaron a gran parte del país en julio y agosto. De esta forma, se sostuvieron 118 reuniones con los alcaldes de un total de 128 comunas de la zona de concesión, a quienes se les presentó un plan con acciones concretas en beneficio de la comunidad.

### Valor Nuevo de Reemplazo

El Panel de Expertos resolvió las discrepancias presentadas por las empresas distribuidoras en relación con la fijación del Valor Nuevo de Reemplazo efectuada por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

## Memoria Anual 2015

# Marcha de la Empresa



Fernando Babio.  
**Paisaje en la niebla 2.**  
1978.  
38 x 47 cm.  
Óleo sobre lienzo.  
Museo de Arte  
Contemporáneo (MAC)  
de Gas Natural Fenosa.

---





## Marcha de la Empresa

La utilidad de CGE DISTRIBUCIÓN al 31 de diciembre de 2015 alcanzó a \$26.348 millones registrando una disminución de \$22.926 millones con respecto al ejercicio anterior.

El EBITDA ascendió a \$70.833 millones, con un aumento de \$14.969 millones, cifra 26,8% superior a la del ejercicio 2014. A pesar del aumento en el EBITDA, la utilidad se vio disminuida, en comparación con el año anterior, debido principalmente a efectos positivos no recurrentes del ejercicio anterior asociados a las provisiones de capital e intereses por efecto de las reliquidaciones de los decretos de precio de nudo promedio de años anteriores, lo que fue parcialmente compensado por un mejor resultado financiero, considerando el conjunto de gastos financieros netos y resultado por unidades de reajustes, producto de la nominalización de deuda realizada en el marco del plan financiero de la empresa.

Como ya se indicó, el EBITDA aumentó en \$14.969 millones, impulsado por un mayor margen de servicios complementarios por \$1.008 millones, producto principalmente de mayores ingresos en venta de obras y servicios a terceros, lo que fue compensado por la publicación (Decreto 8T/2013 del Ministerio de Energía, publicado el 14 de marzo de 2014) de nuevas tarifas de servicios regulados, que en particular afectaron negativamente a los servicios de apoyos mutuos, arriendo de equipos de medida y suspensión y



reconexión, además por menores costos operacionales por \$16.527 millones, lo que se explica principalmente por el plan de eficiencia de la compañía generado entre otros por menores gastos de administración, procesos comerciales y operativos. Lo anterior se vio compensado por un menor margen de energía de \$2.566 millones, ya que si bien en el periodo se observó un crecimiento de ventas físicas, este fue parcialmente compensado por menores provisiones de venta de energía y por un aumento en las pérdidas físicas respecto del año anterior, lo que se suma a un mayor costo producto del alza en el precio del dólar y su incidencia en los contratos de compra.

Por otra parte, el crecimiento en las ventas de energía, fue compensado por el aumento de las pérdidas físicas de energía que pasaron de 7,90% a 8,47%.

Durante el año 2015, CGE DISTRIBUCIÓN abasteció a un total de 1.813.530 clientes, entre la V

Región y la IX Región y parcialmente a la Región Metropolitana, siendo parte del Sistema Interconectado Central (SIC), con foco en el negocio de distribución de electricidad, con una venta física de 9.212 GWh.

### Ámbito de Negocios

CGE DISTRIBUCIÓN desarrolla su actividad en el mercado de distribución de energía eléctrica en comunas del sur de la Región Metropolitana y de las regiones de Valparaíso, del General Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule, del Bío Bío, y de la Araucanía.

Los principales proveedores de CGE DISTRIBUCIÓN, están asociados al abastecimiento del suministro eléctrico, la provisión de materiales y equipos eléctricos, a la prestación de servicios informáticos y de comunicaciones y a la prestación de servicios en la construcción, mantenimiento de redes eléctricas y verificación y calibración de equipos de medida.

En efecto, durante el año 2015, los principales proveedores eléctricos de CGE DISTRIBUCIÓN fueron Empresa Nacional de Electricidad S.A., Colbún S.A., Eólica Monte Redondo S.A., Eléctrica Diego de Almagro S.A., Eléctrica Puntilla S.A., AES Gener S.A. y Empresa Eléctrica Panguipulli S.A., quienes otorgan suministros de energía y potencia para el abastecimiento de sus clientes regulados.

Para abastecer el consumo de los clientes regulados se cuenta con contratos suscritos en el marco de las licitaciones de suministro eléctrico efectuadas a contar del año 2006, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Servicios Eléctricos.

En cuanto al suministro para clientes libres, CGE DISTRIBUCIÓN, mantiene contratos vigentes con diversos suministradores por plazos variables, los cuales se encuentran ajustados a los plazos convenidos con los clientes libres.

En 2015, la sociedad no tiene clientes con los cuales registre ventas que representen el 10% o más de sus ingresos ordinarios.

En el siguiente cuadro se ilustran las cifras más relevantes a diciembre de 2015:

	Total
Líneas de media tensión (km)	21.696
Líneas de baja tensión (km)	22.616
Capacidad instalada en transformadores de distribución propios (MVA)	2.392
Capacidad instalada en transformadores particulares (MVA)	2.682
Energía vendida (GWh)	9.212
Clientes	1.813.530

## Política y Plan de Inversión

Durante el año 2015 CGE DISTRIBUCIÓN ha mantenido la política de realizar todas aquellas inversiones operacionales necesarias para abastecer el crecimiento del consumo de nuestros clientes, disminuir las pérdidas eléctricas, mejorar la calidad del suministro eléctrico, en consideración a la normativa legal vigente, y renovar todas aquellas instalaciones que se encuentran al término de su vida útil.

La inversión materializada en el ejercicio 2015 alcanzó a \$39.265 millones, destinados principalmente a obras para nuevos clientes, abastecimiento de demanda de energía y disminución de pérdidas eléctricas.

Para el ejercicio 2016, la sociedad tiene contemplado un plan de inversiones de \$30.113 millones destinado fundamentalmente a la construcción de obras de infraestructura y equipamiento requeridos para abastecer el crecimiento de los consumos y clientes, mejorar la calidad y continuidad de suministro, reducción de pérdidas, renovación de las instalaciones que lo requieran, y el cumplimiento de la normativa vigente.

## Factores de Riesgo

CGE DISTRIBUCIÓN se dedica a la actividad de distribución de electricidad en Chile. El ámbito de operación se extiende a una amplia zona geográfica, que abarca la mayor parte de la zona centro-sur del país, lo que permite reducir el riesgo inherente a la concentración de clientes, demanda e instalaciones.

Las distintas realidades socioeconómicas de cada una de las regiones del país, permiten diversificar el origen de los ingresos, evitando la dependencia y los posibles factores de riesgo asociados a la concentración de su actividad comercial en una zona específica del país.

Desde el punto de vista de la demanda, su crecimiento se relaciona directamente con el mejoramiento del ingreso per cápita, desarrollo tecnológico y el incremento de la población y viviendas. Asimismo, por tratarse de un bien de primera necesidad, su demanda no es afectada significativamente por los ciclos económicos.

Como nación en desarrollo, el consumo per cápita aún es bajo en comparación a países desarrollados, por lo tanto, las perspectivas de crecimiento del consumo de energía eléctrica son altas, lo que se traduce en que el riesgo relacionado a la volatilidad y evolución de la demanda es reducido.

El segmento de distribución de electricidad en Chile se encuentra regulado por el Estado, debido a que presenta las características propias de monopolio natural. Consecuentemente, establece un régimen de concesiones para la operación y explotación de redes de distribución de servicio público, donde se delimita territorialmente la zona de operación de las empresas distribuidoras. Asimismo, se regulan las condiciones de explotación de este negocio, precios que se pueden cobrar a clientes regulados y la calidad de servicio que debe prestar. En este sentido, la presencia de un marco regulatorio estable ha sido un



importante factor de desarrollo para la industria. Para abastecer el consumo de sus clientes regulados y libres se cuenta con contratos de largo plazo con las principales empresas generadoras del país, asegurando de esta manera, la diversificación del riesgo y el suministro de sus clientes sometidos a regulación de precios.

Dicho lo anterior, se puede concluir que el negocio de distribución de electricidad en Chile posee un bajo nivel de riesgo desde el punto de vista tarifario ya que los precios son determinados por la legislación vigente mediante un mecanismo de carácter técnico, el cual permite obtener una rentabilidad razonable para los activos invertidos en este sector. Además no presenta competencia debido a sus características de monopolio natural antes descritas.

## Riesgos Financieros

El negocio en el que participa CGE DISTRIBUCIÓN corresponde a inversiones con un perfil de retornos de largo plazo, en mercados regulados y con una estructura de ingresos y costos fundamentalmente en pesos y/o unidades de fomento. A nivel corporativo se definen, coordinan y controlan las estructuras financieras de las empresas que componen el GRUPO CGE en orden a prevenir y mitigar los principales riesgos financieros. En este sentido, los pasivos financieros de CGE DISTRIBUCIÓN se han denominado principalmente en Pesos Chilenos o Unidades de Fomento a largo plazo.

## Riesgo de Tipo de Cambio y Tasa de Interés

En este ámbito, se ha determinado como política mantener un equilibrio

entre los flujos operacionales y los flujos de sus pasivos financieros, con el objetivo de minimizar la exposición al riesgo de variaciones en el tipo de cambio. Como se indicó anteriormente, la actividad de CGE DISTRIBUCIÓN es fundamentalmente en pesos, en consecuencia, la denominación de la deuda financiera es un 62% en pesos chilenos y un 38% en Unidades de Fomento. De este modo, riesgo está relacionado con la variación de la Unidad de Fomento respecto del peso, y no con el tipo de cambio.

Asimismo, CGE DISTRIBUCIÓN posee una exposición acotada al riesgo asociado a las fluctuaciones de las tasas de interés en el mercado, ya que el 54% de la deuda se encuentra estructurada a tasa fija.



## Riesgo de Liquidez y Estructura de Pasivos Financieros

La deuda financiera del CGE DISTRIBUCIÓN se encuentra en su totalidad a largo plazo, mediante bonos y créditos bancarios. Continuamente se efectúan proyecciones de flujos de caja, análisis de la situación financiera, entorno económico y análisis del mercado de deuda con el objeto de, en caso de requerirlo, contratar nuevos financiamientos o reestructurar créditos existentes a plazos que sean coherentes con la capacidad de generación de flujos de la empresa, además se cuenta con líneas bancarias de corto plazo aprobadas, que permiten reducir ostensiblemente el riesgo de liquidez, junto con el respaldo de pertenecer al Grupo CGE.

## Riesgo de Crédito Deudores Comerciales

En la actividad de distribución de electricidad el riesgo de crédito es históricamente muy bajo. El reducido plazo de cobro a los clientes y la relevancia que tiene el suministro de electricidad en el diario vivir, hace que éstos no acumulen montos significativos de deudas antes que pueda producirse la suspensión del suministro, conforme a las herramientas de cobranza definidas en la ley. Adicionalmente, la regulación vigente prevé la radicación de la deuda en la propiedad del usuario del servicio eléctrico, reduciendo la probabilidad de incobrabilidad. Otro factor que permite reducir el riesgo de crédito es la elevada atomización de la cartera de clientes, cuyos montos adeudados individualmente no son significativos en relación al total de ingresos operacionales.

## Participación en Asociación Gremial

Durante el año 2015, CGE DISTRIBUCIÓN continuó participando activamente en las actividades desarrolladas por Empresas Eléctricas AG (EEAG) -asociación que reúne a las principales empresas de distribución y transmisión del país- en los siguientes temas:

- Participación en la discusión relacionada con el Proyecto de Ley que establece el Nuevo Marco Regulatorio para los Sistemas de Transmisión, particularmente, en las distintas mesas técnicas instaladas.
- Participación y representación de la industria en las mesas de trabajo constituidas en el marco de la discusión relacionada con modificaciones del marco normativo asociadas a políticas de Eficiencia Energética.
- Coordinación de procesos de licitación conjuntos efectuados por las empresas distribuidoras y participación en road show internacionales.
- Fijación del Valor Anual de Subtransmisión.
- Participación en mesas de trabajo con la autoridad para la inclusión de mejoras en la Encuesta de Calidad de Servicio que las empresas distribuidoras deben realizar en cumplimiento de la normativa.
- Se mantuvieron diversas reuniones de trabajo internas, así como reuniones en SEC, respecto a la importancia que la Superintendencia ha comunicado a las distribuidoras sobre el indicador SAIDI, y el portal internet que para estos efectos ha desarrollado dicha autoridad.
- Se trabajó activamente en enviar las observaciones de EEAG sobre tratamiento de casos de Fuerza Mayor, en respuesta al Oficio SEC N°7547/2015.
- Durante el mes de agosto se desarrolló la Jornada de Prevención de Riesgos en la ciudad de Viña del Mar, donde las empresas presentaron temas sobre gestión preventiva de accidentes y análisis de casos.
- Durante octubre se desarrolló el IX Taller Técnico de EEAG realizado en la ciudad de La Serena donde participaron activamente los representantes de las empresas, a través de diversas ponencias sobre gestión de catástrofes, materias normativas, y fajas de seguridad de líneas.
- Se trabajó en la mesa de trabajo convocada por SEC, para establecer un mecanismo de entrega de reportes en línea para comunicar emergencias eléctricas y sus niveles de afectación.
- Se trabajó activamente en enviar observaciones a SEC sobre la iniciativa del nuevo reglamento que reemplazaría la norma de instalaciones de corrientes fuertes NSEG 5.
- Se mantuvo un trabajo colaborativo al interior del Comité Técnico relativo al cumplimiento de la adecuación de instalaciones de Transmisión y Sub-transmisión, en el marco de la Norma de Seguridad y Calidad de Servicio, enviando a los CDEC observaciones al respecto.
- Se enviaron observaciones a la CNE al borrador de la Norma Técnica de Conexión y Operación de PMGD en instalaciones de Media Tensión.

## Propiedad y Control

Al 31 de diciembre de 2015, el Capital de la Sociedad se encuentra conformado por 177.952.073 acciones, serie única, íntegramente suscritas y pagadas por sus 1.339 accionistas. Los 12 principales accionistas se muestran en el siguiente cuadro:



Nombre de los 12 Mayores Accionistas	RUT	N° Acciones	Participación
Compañía General de Electricidad S.A.	90.042.000-5	176.784.084	99,3436%
Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa	80.537.000-9	66.796	0,0375%
Herminia Pizarro Lizana	2.550.511-5	63.551	0,0357%
José Humberto Mena Díaz	3.633.277-8	59.237	0,0333%
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	96.571.220-8	34.592	0,0194%
Humberto Arturo Polanco Henríquez	3.441.352-5	29.341	0,0165%
José Jaime Asenjo Tapia	3.332.909-1	25.570	0,0144%
Inversiones Tacora Ltda.	78.241.260-4	24.730	0,0139%
Ramón Hernan Mella Mella	6.783.544-1	21.966	0,0123%
Valores Security S.A. Corredores de Bolsa	96.515.580-5	20.056	0,0113%
Karl Rudolf Peter Gebhardt Meusel	3.247.120-K	19.752	0,0111%
Eduardo Arnaldo Bustamante Feliu	5.204.981-4	18.801	0,0106%

En conformidad a lo establecido en el artículo 97 y siguientes de la Ley 18.045, CGE es el controlador de CGE DISTRIBUCIÓN con una participación accionaria directa de 99,34%.

Accionistas que poseen el 10% o más del capital de CGE:

	RUT	Participación
Gas Natural Fenosa Chile SpA	76.411.321-7	97,3650%

## Información para el Accionista

### Política de Dividendos

Para el ejercicio 2016, el Directorio tiene la intención de distribuir no menos del 30% de la Utilidades Líquidas del Ejercicio, mediante un dividendo provisorio. Dicho dividendo se pagará, en lo posible, durante el mes de noviembre de 2016. Además se espera proponer un dividendo definitivo a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en abril del año 2017.

El cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la empresa, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda, cuya concurrencia será determinada por el Directorio.

### Transacciones de Acciones

En conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la SVS, se informa que no se registraron transacciones durante el periodo 2015 por parte de: Accionistas Mayoritarios, Presidente, Directores, Gerente General, Gerentes ni Ejecutivos Principales.

### Propiedad Ejecutivos Principales y Directores

En referencia al porcentaje en la propiedad del emisor que poseían cada uno de los Ejecutivos Principales y



Directores de la sociedad al 31 de diciembre del 2015, ninguno posee propiedad en el periodo que se informa.

### Estadísticas trimestrales de transacciones bursátiles

La estadística trimestral sobre las transacciones bursátiles de los últimos tres años de la acción de CGE DISTRIBUCIÓN, incluyendo las transacciones efectuadas en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica y Bolsa de Valparaíso, es la siguiente:

Trimestre	N° Acciones Transadas	Monto Total Transado (M\$)	Precio Promedio (\$)	Presencia Bursátil* (%)
Primer Trimestre 2013	400	1.331	3.327,88	-
Segundo Trimestre 2013	4.207	13.969	3.320,36	-
Tercer Trimestre 2013	1.330	4.416	3.320,00	-
Cuarto Trimestre 2013	1.833	5.902	3.220,00	-
Primer Trimestre 2014	-	-	-	-
Segundo Trimestre 2014	-	-	-	-
Tercer Trimestre 2014	-	-	-	-
Cuarto Trimestre 2014	698	2.235	3.202,03	-
Primer Trimestre 2015	7.738	23.029	2.976,05	-
Segundo Trimestre 2015	8.268	24.197	2.926,61	-
Tercer Trimestre 2015	1.125	3.141	2.792,06	-
Cuarto Trimestre 2015	6.101	15.671	2.568,64	-

\* Presencia Bursátil calculada de acuerdo a la Norma de Carácter General N°327 de la Superintendencia de Valores y Seguros. Considera las transacciones realizadas en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica y Bolsa de Valparaíso.

## Utilidad Distribuible

Al depurar la utilidad del ejercicio en conformidad a lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros se determina la utilidad distribuible, de la siguiente forma:

	M\$
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora	26.348.019
Pérdidas acumuladas	-
<b>Utilidad Líquida Distribuible</b>	<b>26.348.019</b>

## Dividendos

Durante el ejercicio 2015, la Compañía pagó y/o acordó efectuar el pago de los siguientes dividendos, expresados en moneda de cada mes:

N°	Fecha Acuerdo	Fecha Pago	Monto por acción (\$)	Monto Total (M\$)	Cargo
41	06-04-2015	29-04-2015	30	5.338.562	Definitivo 2014
42	26-10-2015	26-11-2015	100	17.795.207	Provisorio 2015

El Directorio ha acordado proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el mes de abril de 2016, el reparto de un dividendo definitivo de \$4,0 por acción, con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2015.

De ser aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas el dividendo definitivo propuesto, los dividendos repartidos con cargo al ejercicio 2015 representarían un 70,2% de la utilidad líquida distribuible. Los montos correspondientes a dividendos provisorios y al dividendo definitivo se detallan más adelante en el cuadro de Distribución de Utilidades.

## Dividendos Pagados

El siguiente cuadro muestra los dividendos repartidos por acción en cada año calendario

Año	Dividendos Pagados por Acción Valor Histórico (\$)
2013	65,0
2014	162,3
2015	130,0

## Utilidad Repartida con cargo al ejercicio de cada año

A continuación, se muestra la utilidad repartida con cargo al ejercicio respectivo, considerando que para el caso del año 2015, supone la aprobación por parte de la Junta Ordinaria de Accionistas del dividendo definitivo a proponer.

Ejercicio	Utilidad Repartida con Cargo al Ejercicio de Cada Año Valor Histórico (M\$)	Porcentaje de la Utilidad del Ejercicio
2013	13.168.453	62,5%
2014	30.483.190	61,9%
2015	18.507.015	70,2%

## Distribución de Utilidades

El directorio propone distribuir la Ganancia ascendente a \$26.348 millones, en la siguiente forma:

	M\$
A cubrir dividendo provisorio N° 42 del 26 de noviembre de 2015	17.795.207
A pagar dividendo definitivo N° 43	711.808
Al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros, Art. 80 Ley N° 18.046	7.841.004
<b>Ganancia (Pérdida) Atribuible a los Propietarios de la Controladora</b>	<b>26.348.019</b>

## Capital y Reservas

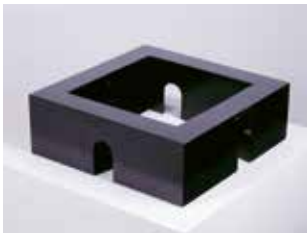
Al 31 de diciembre de 2015 la cantidad de acciones suscritas y pagadas de CGE DISTRIBUCIÓN asciende a 177.952.073 y el Patrimonio alcanza a \$472.818 millones, lo que corresponde a un valor libro de \$2.657,0 por acción a igual fecha.

Aceptada por la Junta Ordinaria de Accionistas, la distribución de la Ganancia que se propone, el capital y fondo de reserva de la compañía al 31 de diciembre de 2015, quedarían constituidos como sigue:

	M\$
Capital emitido	314.733.393
Ganancias (pérdidas) acumuladas	60.585.482
Primas de emisión	1
Otras reservas	96.787.078
<b>Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora</b>	<b>472.105.954</b>

## Memoria Anual 2015

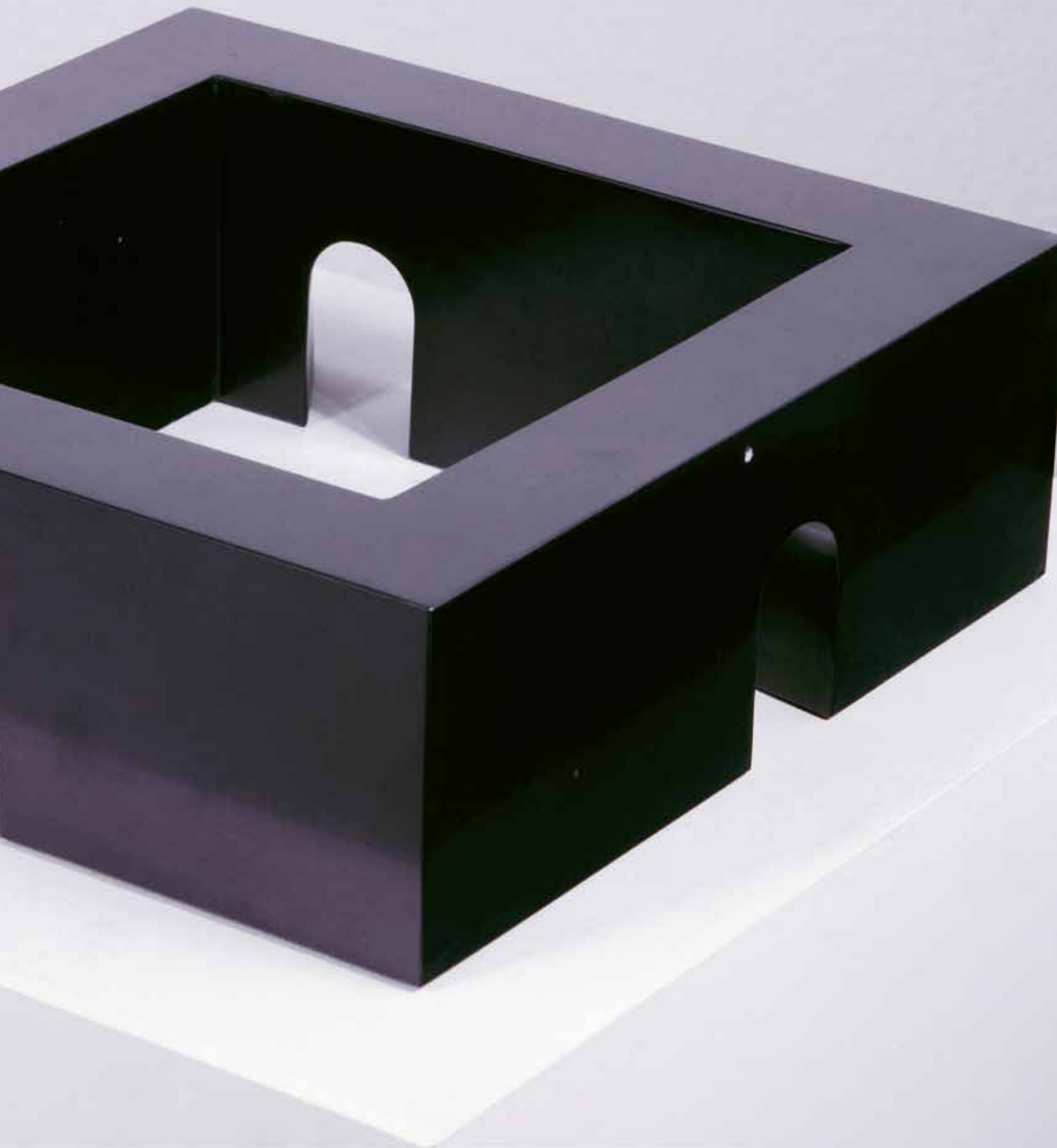
# Información General



Adrián Carra.  
**Children's comer.**  
1989.  
36 x 36 x 12 cm.  
Piedra de Calatorao.  
Museo de Arte  
Contemporáneo (MAC)  
de Gas Natural Fenosa.

---





## Información General

### Remuneración del Directorio

En Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 6 de abril de 2015, se modificaron los estatutos de la Sociedad estableciendo que los directores no serían remunerados, por lo cual los directores recibieron remuneración hasta marzo de 2015 en base a lo acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas del 11 de abril de 2014, según el siguiente detalle:



Nombre	Cargo	2015	2014
		Dieta Directorio M\$	Dieta Directorio M\$
Antonio Gallart Gabás	Presidente	-	-
Gonzalo Palacios Vásquez	Vicepresidente	1.106	11.902
Mauricio Russo Camhi	Director	-	-
Pablo Sobarzo Mierzo	Director	-	-
Wilhelm Wendt Glena	Director	-	-
Eduardo Morandé Montt	Ex - Presidente	3.318	11.902
Francisco Javier Marín Jordán	Ex - Presidente	-	19.385
Carlos Hornauer Herrmann	Ex - Vicepresidente	-	9.693
Cristián Bulnes Álamos	Ex - Director	-	7.550
Rafael Marín Jordán	Ex - Director	-	9.693
Cristián Neuweiler Heinsen	Ex - Director	-	8.617
<b>Totales</b>		<b>4.424</b>	<b>78.742</b>

### Gastos en asesorías del Directorio

Durante el ejercicio 2015 el Directorio de la sociedad no contrató servicios con la firma auditora a cargo de la auditoría de los estados financieros, ni con ninguna otra entidad.

### Remuneración Ejecutivos Principales

Las remuneraciones totales percibidas por los Ejecutivos Principales de CGE DISTRIBUCIÓN durante el ejercicio 2015, ascendieron a \$1.198 millones, de los cuales \$966 millones correspondieron a remuneración fija y \$232 millones a remuneración variable, la que incluye

principalmente los bonos de gestión. Estos bonos son otorgados de acuerdo a una evaluación de desempeño. El año 2014 las remuneraciones percibidas por los ejecutivos principales de CGE DISTRIBUCIÓN ascendieron a \$2.100 millones.

La sociedad no cuenta con planes de compensación o beneficios especiales dirigidos a sus Ejecutivos Principales.



# Relaciones Comerciales habidas con las Subsidiarias o Asociadas

R.U.T	Sociedad	País de origen	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Moneda	2015		2014	
						Operación	Efecto en resultados (cargo) / abono	Operación	Efecto en resultados (cargo) / abono
76.348.900-0	Energía del Limarí S.A.	Chile	Matriz común	Venta de Energía	CL \$	75.935	75.935	208.649	208.649
76.412.700-5	Enerplus S.A.	Chile	Matriz común	Servicios administrativos recibidos	CL \$	614.822	(614.822)	667.830	(517.418)
76.412.700-5	Enerplus S.A.	Chile	Matriz común	Asesorías profesionales recibidas	CL \$	-	-	108.533	(108.533)
78.512.190-2	Energy Sur S.A.	Chile	Matriz común	Servicios de Asesoría	CL \$	106.364	(106.364)	10.675	-
78.512.190-2	Energy Sur S.A.	Chile	Matriz común	Venta de Energía	CL \$	9.204	9.204	6.859	6.859
78.512.190-2	Energy Sur S.A.	Chile	Matriz común	Venta de Materiales	CL \$	-	-	480	-
78.512.190-2	Energy Sur S.A.	Chile	Matriz común	Servicios de construcción de obras recibidos	CL \$	-	-	20.306	(17.843)
78.512.190-2	Energy Sur S.A.	Chile	Matriz común	Venta de chatarra	CL \$	-	-	4.529	-
78.512.190-2	Energy Sur S.A.	Chile	Matriz común	Servicio de operación y mantenimiento	CL \$	4.141	-	-	-
78.512.190-2	Energy Sur S.A.	Chile	Matriz común	Servicios prestados	CL \$	-	-	6.039	6.039
86.386.700-2	Transformadores Tusan S.A.	Chile	Matriz común	Venta de chatarra	CL \$	2.350	2.350	-	-
86.386.700-2	Transformadores Tusan S.A.	Chile	Matriz común	Venta de Energía	CL \$	6.823	6.823	4.360	4.360
86.386.700-2	Transformadores Tusan S.A.	Chile	Matriz común	Servicios de ingeniería	CL \$	66.130	(66.130)	550	(550)
86.386.700-2	Transformadores Tusan S.A.	Chile	Matriz común	Servicios de construcción de obras recibidos	CL \$	-	-	2.987	339
86.386.700-2	Transformadores Tusan S.A.	Chile	Matriz común	Compra de materiales	CL \$	64.880	-	-	-
87.601.500-5	Empresa Eléctrica de Atacama S.A.	Chile	Matriz común	Compra de energía y potencia	CL \$	289.899	(289.899)	-	-
87.601.500-5	Empresa Eléctrica de Atacama S.A.	Chile	Matriz común	Servicios de Recaudación	CL \$	109.238	-	4.187	-
87.601.500-5	Empresa Eléctrica de Atacama S.A.	Chile	Matriz común	Servicios de Administración	CL \$	724.733	724.733	44.795	44.795
89.479.000-8	Comercial & Logística General S.A.	Chile	Matriz común	Arriendo de oficinas y otros pagados	CL \$	210.779	(210.779)	52.560	(52.560)
89.479.000-8	Comercial & Logística General S.A.	Chile	Matriz común	Arriendo de oficinas y otros prestados	CL \$	-	-	25.062	(23.312)
89.479.000-8	Comercial & Logística General S.A.	Chile	Matriz común	Compra de activo fijo	CL \$	42.092	-	2.316	-
89.479.000-8	Comercial & Logística General S.A.	Chile	Matriz común	Compra de materiales	CL \$	1.233.380	-	2.115.830	(1.955.209)
89.479.000-8	Comercial & Logística General S.A.	Chile	Matriz común	Compra de repuestos	CL \$	16.711.532	-	13.280.734	-
89.479.000-8	Comercial & Logística General S.A.	Chile	Matriz común	Servicios Arriendos de Empalme	CL \$	9.518	9.518	-	-
89.479.000-8	Comercial & Logística General S.A.	Chile	Matriz común	Servicios de Operación de Almacenes	CL \$	349.403	(349.403)	69.043	(18.145)
89.479.000-8	Comercial & Logística General S.A.	Chile	Matriz común	Venta de Energía	CL \$	7.751	7.751	9.465	9.465
89.479.000-8	Comercial & Logística General S.A.	Chile	Matriz común	Servicios administrativos prestados	CL \$	-	-	18.362	18.362
89.479.000-8	Comercial & Logística General S.A.	Chile	Matriz común	Servicios prestados	CL \$	-	-	1.707	-
89.479.000-8	Comercial & Logística General S.A.	Chile	Matriz común	Servicios Recibidos	CL \$	-	-	57.696	(57.696)
90.042.000-5	Compañía General de Electricidad S.A.	Chile	Matriz	Asesorías recibidas	CL \$	1.989.972	(1.989.972)	1.030.515	(1.030.515)
90.042.000-5	Compañía General de Electricidad S.A.	Chile	Matriz	Cuenta corriente mercantil (Abonos)	CL \$	1.386.394.301	-	890.207.117	-
90.042.000-5	Compañía General de Electricidad S.A.	Chile	Matriz	Cuenta corriente mercantil (Cargos)	CL \$	1.348.553.323	-	975.813.051	-
90.042.000-5	Compañía General de Electricidad S.A.	Chile	Matriz	Intereses Cobrados	CL \$	171.949	171.949	1.154.597	-
90.042.000-5	Compañía General de Electricidad S.A.	Chile	Matriz	Intereses Pagados	CL \$	1.256.694	(1.256.694)	177.527	-
90.042.000-5	Compañía General de Electricidad S.A.	Chile	Matriz	Servicios de Administración	CL \$	1.853	1.853	627	627
90.042.000-5	Compañía General de Electricidad S.A.	Chile	Matriz	Servicios prestados	CL \$	-	-	59	-
90.042.000-5	Compañía General de Electricidad S.A.	Chile	Matriz	Servicios de Asesoría	CL \$	64.995	(64.995)	-	-
91.143.000-2	Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A.	Chile	Matriz común	Compra de energía y potencia	CL \$	320.609	(320.609)	-	-
91.143.000-2	Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A.	Chile	Matriz común	Servicios prestados	CL \$	-	-	11.328	-
91.143.000-2	Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A.	Chile	Matriz común	Recuperacion de Gastos	CL \$	14.410	-	33.522	-
91.143.000-2	Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A.	Chile	Matriz común	Servicios de recaudación (Abonos)	CL \$	573.004	-	5.951.338	-
91.143.000-2	Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A.	Chile	Matriz común	Servicios de recaudación (Cargos)	CL \$	1.779.411	-	2.046.951	-
91.143.000-2	Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A.	Chile	Matriz común	Servicios de Administración	CL \$	1.118.959	1.118.959	121.208	121.208
91.143.000-2	Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A.	Chile	Matriz común	Venta de Energía	CL \$	7.654.863	7.654.863	-	-
93.603.000-9	Sociedad de Computación Binaria S.A.	Chile	Matriz común	Arriendo de oficinas y otros	CL \$	1.095.558	(1.095.558)	195.811	(195.811)
93.603.000-9	Sociedad de Computación Binaria S.A.	Chile	Matriz común	Compra de materiales	CL \$	16.843	(16.843)	9.219	(9.219)
93.603.000-9	Sociedad de Computación Binaria S.A.	Chile	Matriz común	Compra de repuestos	CL \$	3	-	-	-
93.603.000-9	Sociedad de Computación Binaria S.A.	Chile	Matriz común	Servicios de back office SAP recibidos	CL \$	-	-	12.699.667	(12.131.183)
93.603.000-9	Sociedad de Computación Binaria S.A.	Chile	Matriz común	Servicios Informaticos	CL \$	9.260.511	(9.260.511)	816.464	(1.302.327)
93.832.000-4	Inversiones y Gestión S.A.	Chile	Matriz común	Arriendo de oficinas y otros	CL \$	2.709.149	(2.709.149)	2.438.319	(2.690.618)
93.832.000-4	Inversiones y Gestión S.A.	Chile	Matriz común	Servicios de atención de servicio monofásico prestado	CL \$	24.302	24.302	13	13
93.832.000-4	Inversiones y Gestión S.A.	Chile	Matriz común	Reembolso de gastos	CL \$	511	-	-	-
93.832.000-4	Inversiones y Gestión S.A.	Chile	Matriz común	Venta de Energía	CL \$	23.110	23.110	17.598	17.598
96.541.870-9	Empresa Eléctrica de Iquique S.A.	Chile	Matriz común	Servicios de apoyo prestados	CL \$	-	-	132.926	123.430

R.U.T	Sociedad	País de origen	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Moneda	2015		2014	
						Operación	Efecto en resultados (cargo) / abono	Operación	Efecto en resultados (cargo) / abono
96.541.870-9	Empresa Eléctrica de Iquique S.A.	Chile	Matriz común	Servicios de Recaudación	CL \$	52.584	-	3.202	-
96.541.870-9	Empresa Eléctrica de Iquique S.A.	Chile	Matriz común	Servicios de Lectura	CL \$	148.089	(148.089)	-	-
96.541.870-9	Empresa Eléctrica de Iquique S.A.	Chile	Matriz común	Servicios de Administración	CL \$	201.804	201.804	-	-
96.541.920-9	Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A.	Chile	Matriz común	Servicios administrativos prestados	CL \$	252.690	252.690	60.971	42.923
96.541.920-9	Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A.	Chile	Matriz común	Servicios de Recaudación	CL \$	110.380	-	4.925	-
96.541.920-9	Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A.	Chile	Matriz común	Servicios de Lectura	CL \$	306.607	(306.607)	-	-
96.541.920-9	Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A.	Chile	Matriz común	Compra de energía y potencia	CL \$	906	(906)	-	-
96.541.920-9	Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A.	Chile	Matriz común	Venta de Energía	CL \$	707	707	3.495	3.495
96.542.120-3	Empresa Eléctrica de Arica S.A.	Chile	Matriz común	Servicios de Lectura	CL \$	94.027	(94.027)	-	-
96.542.120-3	Empresa Eléctrica de Arica S.A.	Chile	Matriz común	Servicios de Recaudación	CL \$	7.653	-	2.216	-
96.542.120-3	Empresa Eléctrica de Arica S.A.	Chile	Matriz común	Servicios administrativos prestados	CL \$	108.993	108.993	25.890	19.316
96.568.740-8	Gasco GLP S.A.	Chile	Matriz común	Servicios prestados	CL \$	2.519	2.519	-	-
96.568.740-8	Gasco GLP S.A.	Chile	Matriz común	Compra de Gas	CL \$	34.310	(34.310)	37.412	(33.730)
96.568.740-8	Gasco GLP S.A.	Chile	Matriz común	Servicios Recibidos	CL \$	-	-	3.797	(3.797)
96.568.740-8	Gasco GLP S.A.	Chile	Matriz común	Compra de energía y potencia	CL \$	-	-	26.818	(25.262)
96.568.740-8	Gasco GLP S.A.	Chile	Matriz común	Venta de Energía	CL \$	64.095	64.095	35.870	35.870
96.719.210-4	Transnet S.A.	Chile	Matriz común	Arriendos prestados	CL \$	8.717	8.717	2.835	2.760
96.719.210-4	Transnet S.A.	Chile	Matriz común	Asesorías recibidas	CL \$	-	-	1.018	-
96.719.210-4	Transnet S.A.	Chile	Matriz común	Servicios administrativos prestados	CL \$	1.620.861	1.620.861	544.071	544.071
96.719.210-4	Transnet S.A.	Chile	Matriz común	Servicios de construcción de obras recibidos	CL \$	224.974	(224.974)	126.063	(124.093)
96.719.210-4	Transnet S.A.	Chile	Matriz común	Venta de Energía	CL \$	222.319	222.319	146.331	146.331
96.719.210-4	Transnet S.A.	Chile	Matriz común	Servicios prestados	CL \$	-	-	49.560	-
96.719.210-4	Transnet S.A.	Chile	Matriz común	Servicios Recibidos	CL \$	-	-	16.712	(16.271)
96.719.210-4	Transnet S.A.	Chile	Matriz común	Arriendo propiedades y Eq. Pagados	CL \$	154.344	(154.344)	-	-
96.719.210-4	Transnet S.A.	Chile	Matriz común	Arriendo de oficinas y otros	CL \$	-	-	12.647	(12.647)
96.719.210-4	Transnet S.A.	Chile	Matriz común	Arriendos de oficinas y otros pagados	CL \$	-	-	12.530	(12.530)
96.719.210-4	Transnet S.A.	Chile	Matriz común	Venta de materiales	CL \$	-	-	255	-
96.719.210-4	Transnet S.A.	Chile	Matriz común	Otros ingresos por función	CL \$	1.856	1.856	-	-
96.837.950-K	Tecnet S.A.	Chile	Matriz común	Servicios de operación de líneas y redes recibidos	CL \$	13.002.570	(13.002.570)	7.733.297	(5.696.849)
96.837.950-K	Tecnet S.A.	Chile	Matriz común	Venta de Energía	CL \$	17.903	17.903	9.366	9.366
96.837.950-K	Tecnet S.A.	Chile	Matriz común	Asesorías recibidas	CL \$	1.190.952	(1.190.952)	1.071.904	(239.190)
96.837.950-K	Tecnet S.A.	Chile	Matriz común	Compra de materiales	CL \$	162.147	(162.147)	25.615	(8.877)
96.837.950-K	Tecnet S.A.	Chile	Matriz común	Servicios Arriendos de Empalme y Medidores	CL \$	13	13	-	-
96.837.950-K	Tecnet S.A.	Chile	Matriz común	Compra de repuestos	CL \$	3.682	-	3.341	-
96.837.950-K	Tecnet S.A.	Chile	Matriz común	Arriendo de oficinas y otros	CL \$	94.490	(94.490)	372.17	(179,23)
96.837.950-K	Tecnet S.A.	Chile	Matriz común	Servicios Recibidos	CL \$	-	-	1.874.510	(943.128)
96.853.490-4	Gas Sur S.A.	Chile	Matriz común	Arriendos de oficinas y otros prestados	CL \$	2.204	2.204	2.169	2.040
96.853.490-4	Gas Sur S.A.	Chile	Matriz común	Compra de energía y potencia	CL \$	1.607.136	(1.607.136)	1.813.587	(1.813.587)
96.853.490-4	Gas Sur S.A.	Chile	Matriz común	Servicios de sistema de transmisión recibidos	CL \$	-	-	205.890	(133.323)
96.853.490-4	Gas Sur S.A.	Chile	Matriz común	Servicios de subterranización de líneas prestados	CL \$	-	-	62	62
96.853.490-4	Gas Sur S.A.	Chile	Matriz común	Servicios Recibidos	CL \$	-	-	10.685	(10.685)
96.853.490-4	Gas Sur S.A.	Chile	Matriz común	Servicios prestados	CL \$	26	26	-	-
96.853.490-4	Gas Sur S.A.	Chile	Matriz común	Compra de energía y potencia	CL \$	132.760	(132.760)	-	-
96.853.490-4	Gas Sur S.A.	Chile	Matriz común	Venta de Energía	CL \$	66.183	66.183	49.185	49.185
96.868.110-9	Hormigones del Norte S.A.	Chile	Matriz común	Venta de Materiales	CL \$	1.216	1.216	5.855	4.504
96.893.220-9	Transemel S.A.	Chile	Matriz común	Servicios de Administración	CL \$	62.666	62.666	13.175	13.175
96.893.220-9	Transemel S.A.	Chile	Matriz común	Servicios prestados	CL \$	-	-	1.231	-
99.596.430-9	Novanet S.A.	Chile	Matriz común		CL \$	-	-	22.329	-
99.596.430-9	Novanet S.A.	Chile	Matriz común		CL \$	-	-	320.562	(320.562)
99.596.430-9	Novanet S.A.	Chile	Matriz común	Arriendos prestados	CL \$	92.585	92.585	6.814	6.814
99.596.430-9	Novanet S.A.	Chile	Matriz común	Compra de materiales	CL \$	2.584	-	1.115	-
99.596.430-9	Novanet S.A.	Chile	Matriz común	Servicios de recaudación (Abonos)	CL \$	4.340.558	-	4.918.399	-
99.596.430-9	Novanet S.A.	Chile	Matriz común	Servicios de recaudación (Cargos)	CL \$	2.972.191	-	1.320.166	-
99.596.430-9	Novanet S.A.	Chile	Matriz Común	Servicios de Administración	CL \$	416.594	416.594	47.194	47.194
99.596.430-9	Novanet S.A.	Chile	Matriz común	Servicios Call Center	CL \$	2.910.290	(2.910.290)	1.471.296	(2.301.914)

## Hechos Relevantes o Esenciales

Los hechos relevantes y esenciales comunicados a la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) y a las Bolsas aparecen detallados en los Estados Financieros. A continuación se entrega una información resumida de los mismos, complementando lo indicado en otras secciones de la presente Memoria:

- Con fecha 27 de enero de 2015, CGE Distribución informó que el Directorio, en Sesión Extraordinaria N°24, acordó por unanimidad aceptar la renuncia de don Cristián Saphores Martínez al cargo de Gerente General y designar en su reemplazo a don Eduardo Apablaza Dau, todo ello a contar del día 28 de enero de 2015.
- Con fecha 10 de marzo de 2015, CGE Distribución informó que el Directorio, en sesión realizada el día 9 de marzo de 2015, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 6 de abril de 2015, el reparto del dividendo definitivo N°41 de \$30.- por acción, que se propuso pagar el día 29 de abril de 2015, con cargo a las utilidades del ejercicio 2014.



### Síntesis de Comentarios y Proposiciones de Accionistas

La sociedad informa que al 31 de diciembre de 2015 no ha existido ningún comentario y/o proposición de accionistas que posean o representen el 10% o más de las acciones emitidas con derecho a voto, de acuerdo y para los efectos de lo prescrito en el inciso 3° del artículo 74° de la Ley 18.046.

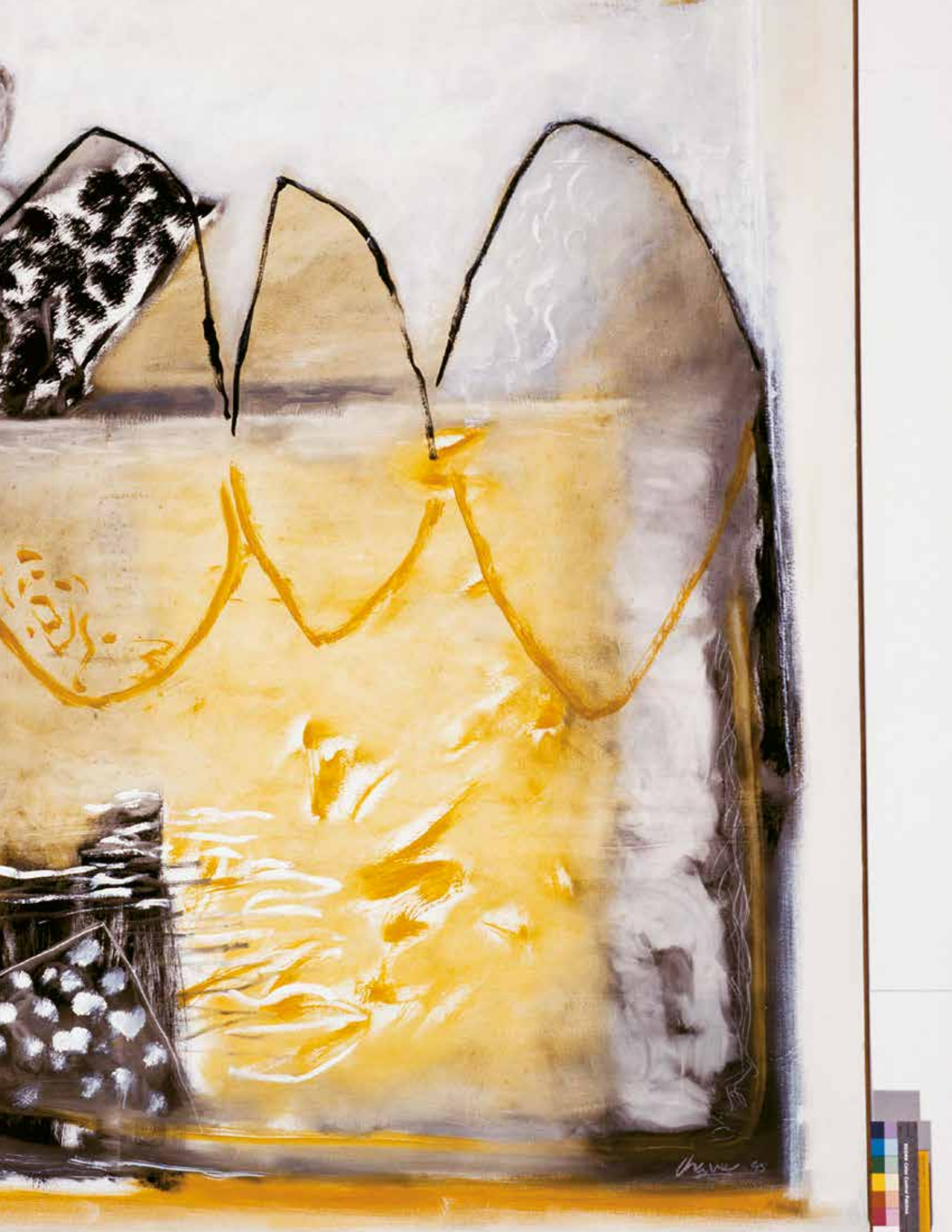
## Memoria Anual 2015

## Gestión 2015



Xaquín Chaves.  
**Rio Amarello.**  
1995.  
195 x 161 cm.  
Técnica mixta sobre Loneta.  
Museo de Arte  
Contemporáneo (MAC)  
de Gas Natural Fenosa.





## Gestión Regulatoria



El marco regulatorio que norma la actividad principal de CGE DISTRIBUCIÓN se encuentra definido en el DFL N° 4-2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción (Ley General de Servicios Eléctricos), el Decreto Supremo N° 327-1997 del Ministerio de Minería (Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos), los decretos tarifarios y demás normas técnicas y reglamentarias emanadas del Ministerio de Energía (MINENERGÍA), del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción (MINECON), de la CNE, de la SEC y de los Centros de Despacho del Sistema Interconectado del Norte Grande (CDEC-SING) y del Sistema Interconectado Central (CDEC-SIC).

### Aumentos y Retiros de Instalaciones

Antes del 31 de enero de 2015, las empresas distribuidoras presentaron a SEC la información del proceso de Aumentos y Retiros

de sus instalaciones de distribución correspondientes al año 2014.

Posteriormente, mediante Resolución Exenta N° 8259 del 30 de abril de 2015, SEC rechazó una parte de las instalaciones presentadas por las empresas concesionarias de servicio público de distribución de electricidad, por considerarlas innecesarias o excesivas, y otra parte, por no haberse ajustado al plan de cuentas establecido por ella o por otras causales no tipificadas en la ley.

Si bien existen fundadas razones para estimar que el rechazo efectuado por SEC no tiene efectos materiales, dado que la tasa de rentabilidad económica de la industria se encuentra por debajo del límite superior establecido en la ley, considerando que un importante volumen de los rechazos tiene su origen en que parte de las instalaciones proviene de la fusión de CGE DISTRIBUCIÓN con EMELECTRIC y EMETAL, materializada en 2014, el 15 de mayo

CGE DISTRIBUCIÓN presentó un recurso de reposición en contra de la citada resolución, al haberse rechazado instalaciones que ya se encontraban incorporadas en el inventario actualizado que SEC está obligada a llevar.

Mediante RE N° 9881 del 27 de agosto de 2015, SEC modificó la RE N° 8259 del 30 de abril de 2015, tras resolver los recursos de reposición interpuestos contra esta última. Principalmente se incorporaron al inventario actualizado de CGE DISTRIBUCIÓN la mayor parte de las instalaciones que pertenecieran a EMELECTRIC y EMETAL.

## Costos de Explotación

Mediante Resolución Exenta N° 11964 del 18 de enero de 2016, SEC fijó los costos de explotación de las empresas concesionarias de servicio público de distribución, correspondientes al ejercicio del año 2014.

La fijación efectuada por la autoridad se tradujo en una reducción del 2,9% en el valor presentado por CGE DISTRIBUCIÓN y del 3,8% del total de la industria.

Actualmente, CGE DISTRIBUCIÓN se encuentra evaluando si presentará discrepancias ante el Panel de Expertos por la referida fijación de costos de explotación efectuada por SEC.

## Valor Nuevo de Reemplazo

En conformidad con lo dispuesto en la normativa eléctrica, el 26 de junio de 2015 las empresas distribuidoras

presentaron el Valor Nuevo de Reemplazo de sus instalaciones de distribución de energía eléctrica, en el marco del proceso de recálculo correspondiente al año 2015, mediante el cual se dio inicio al proceso de fijación de las fórmulas tarifarias aplicables a clientes sujetos a regulación para el cuatrienio 2016-2020.

Así, mediante Resolución Exenta N° 9941 del 31 de agosto, SEC comunicó la eliminación de instalaciones que no se encontraban en el inventario actualizado que ella se encuentra obligada a llevar y que sufrieron modificaciones en sus atributos.

El 11 de septiembre de 2015, CGE DISTRIBUCIÓN, EMELARI, ELIQSA, ELECD A y EMELAT presentaron un recurso de reposición en contra de la referida resolución, al exceder SEC sus facultades al rechazar instalaciones que se encontraban incorporadas en los inventarios actualizados.

Mediante Resoluciones Exentas N° 10320 del 30 de septiembre y N° 10693 del 23 de octubre de 2015, SEC fijó el Valor Nuevo de Reemplazo de las instalaciones de distribución de las empresas concesionarias de distribución eléctrica, rebajando los valores presentados ellas.

Posteriormente, con fecha 20 de noviembre de 2015, las empresas distribuidoras presentaron sus discrepancias al Panel de Expertos, el cual resolvió las discrepancias presentadas por las empresas el 30 de diciembre de 2015.

A continuación se resumen los VNR presentados y fijados, considerando los dictámenes emitidos por el Panel de Expertos.

	M\$
Valor Nuevo de Reemplazo presentado	822.134.236
Valor Nuevo de Reemplazo fijado	700.577.671

## Déficit de Energía Contratada de las Empresas EMEL-SIC

En el mes de diciembre de 2012, se presentó un déficit de aproximadamente 90 GWh en la energía contratada por las empresas EMEL-SIC, lo que, en enero de 2013, fue informado a CNE, SEC y el CDEC-SIC, haciendo entrega de los antecedentes del caso.

Mediante Oficio N 7230 del 7 de agosto de 2013, SEC determinó que deben emplearse los excedentes de energía contratada de otras distribuidoras, requiriéndose el acuerdo previo entre concesionarias, la comunicación a las suministradoras, el informe favorable de CNE y el respeto a las características del suministro licitado en cuanto al precio y cantidad.

Algunas empresas generadoras presentaron recursos de reclamación y/o protección en contra del referido Oficio 7230/2013 en la Corte de Apelaciones, los cuales fueron desestimados por dicho tribunal.

En el caso de los recursos de protección, con fecha 9 de julio de 2014, la Corte Suprema confirmó las sentencias de rechazo.

Asimismo, el 29 de julio de 2015, la Corte Suprema confirmó los fallos de primera instancia dictados por la Corte de Apelaciones de Santiago, rechazando las reclamaciones de ilegalidad interpuestas en contra del Oficio N° 7230/2013, ratificándose definitivamente su validez y vigencia y revocándose la orden de no innovar que desde septiembre de 2013 mantenía suspendida su aplicación.

## Reliquidación Decreto 14-2012 del Ministerio de Energía

Durante 2015 continuaron desarrollándose los juicios arbitrales iniciados por AES GENER, COLBÚN y ENDESA en contra de algunas distribuidoras del Grupo CGE -CGE DISTRIBUCIÓN, ELECDA, EMELAT, EMELECTRIC y EMETAL (estas dos últimas hoy se encuentran disueltas al haber sido absorbidas por CGE DISTRIBUCIÓN)- en relación a la aplicación en los contratos de suministro de las normas, fórmulas y valores contenidos en el Decreto 14-2012 de MINENERGÍA, publicado en el Diario Oficial el 9 de abril de 2013, que fija las tarifas de los sistemas de subtransmisión y de transmisión adicional y sus fórmulas de indexación, a partir del 1 de enero de 2011.

El Decreto 14-2012 perfeccionó la metodología para determinar la energía transitada por las redes (uso eficiente de redes) estableciendo la necesidad de revisar los consumos facturados por los generadores a las empresas distribuidoras, en el marco de los contratos de compraventa suscritos como resultado de los procesos licitatorios efectuados a

contar del año 2006, bajo la vigencia ultraactiva del Decreto 320-2008 de MINECON (esto es, la vigencia posterior al 31 de diciembre de 2010, que se mantuvo mientras no se publicaba el Decreto 14-2012). Así ha sido establecido en los Informes Técnicos de Fijación de Precios de Nudo Promedio elaborados por CNE, en los que se incluyó el decreto señalado precedentemente.

En este contexto, mediante Oficio N° 13442/2014 del 9 de diciembre de 2014, SEC instruyó la reliquidación de diversos decretos de nudo promedio, estableciendo que, producto de las reliquidaciones entre distribuidoras y sus clientes regulados, los abonos o cargos que procedan entre las empresas generadoras eléctricas y las distribuidoras o clientes regulados que reciben suministro eléctrico de las generadoras, deberán aplicarse en la forma, plazo y condiciones indicadas precedentemente. En estos abonos y cargos, que deben materializarse en las primeras facturas que emitan las empresas generadoras, deben incluirse las diferencias por concepto de compra de energía y potencia, originadas como consecuencia de la aplicación de los decretos de precios de nudo promedio, incluyendo el que fija los peajes de subtransmisión, conforme a la metodología establecida en el mismo para la determinación de los suministros efectuados a las empresas distribuidoras.

Previo a este pronunciamiento de SEC, el 25 de noviembre de 2013, CGE DISTRIBUCIÓN solicitó a SEC ratificar que la metodología empleada por CNE para la determinación de los precios de nudo promedio, en los correspondientes Informes Técnicos, debe ser aplicada para la

determinación o cálculo del precio de la energía y potencia comprada para el abastecimiento de los clientes regulados a contar de enero de 2011.

Recientemente, mediante Resolución Exenta N° 16628 del 7 de diciembre de 2015, en respuesta al referido requerimiento y después de escuchar los argumentos de distintos actores, SEC señaló que "...existe ya una normativa que ha validado una determinada metodología a partir de la cual deben calcularse los precios que deben pagar tanto los usuarios a las empresas distribuidoras como las distribuidoras a las suministradoras correspondientes. Esa normativa se ha plasmado en decretos supremos que han sido tomados de razón por la Contraloría General de la República y que se encuentran plenamente vigentes y deben cumplirse", ratificando con ella la posición de CGE DISTRIBUCIÓN.

A esta fecha aún no existen sentencias en ninguno de los juicios arbitrales, encontrándose pendientes todos ellos.

Por su parte, algunas empresas distribuidoras del Grupo CGE demandaron ante los tribunales ordinarios de justicia a las empresas generadoras ENDESA, AES GENER, COLBÚN y ELÉCTRICA DIEGO DE ALMAGRO, con las cuales mantienen contrato de suministro para clientes regulados. Las demandas buscan obtener la declaración de nulidad de las cláusulas arbitrales de los contratos, en la medida que, por estar redactadas en términos amplios, permiten interpretar que es posible atribuir competencia a un juez árbitro para decidir acerca de la aplicación y efectos de los decretos tarifarios dictados por la autoridad para la



regulación del servicio eléctrico, materia que por su naturaleza es de orden público y como tal indisponible para los actores del sistema eléctrico encargados de proveer de la energía eléctrica al público. En tres casos, los jueces encargados de decidir la controversia declararon su incompetencia para conocer del asunto por existir cláusula arbitral pactada en los contratos. En otros tres casos, en cambio, los jueces se declararon competentes para conocer de la nulidad, juicios que se encuentran pendientes de resolución.

## Reglamento de Licitaciones de Suministro

Con fecha 5 de noviembre de 2015 ingresó a la Contraloría General de la República el Decreto 106-2015 de MINENERGÍA que aprueba el nuevo reglamento sobre licitaciones de suministro de energía para satisfacer consumos de clientes regulados y deroga el Decreto N° 4-2008 de MINECON.

Entre las principales modificaciones se norma el procedimiento para las transferencias de excedentes de energía contratada, el mecanismo de revisión de precios y el de postergación de inicio del suministro.

## Ley de Licitaciones

El 29 de enero de 2015 fue publicada la Ley N° 20.805, mediante la cual se modificó la Ley Eléctrica, perfeccionando el sistema de licitaciones de suministro eléctrico para clientes sujetos a regulación de precios.

Las principales modificaciones introducidas dicen relación con:

- CNE deberá diseñar, coordinar y dirigir la realización de las licitaciones, mientras que las empresas distribuidoras serán las encargadas del proceso administrativo.
- CNE anualmente deberá determinar las licitaciones necesarias para abastecer los consumos de los clientes regulados, sobre la base de la información proporcionada por las distribuidoras.
- El proceso de licitación se iniciará con un informe técnico fundado de CNE, que puede ser observado por las distribuidoras, los generadores y los usuarios e instituciones interesadas que se inscriban en el registro correspondiente, pudiendo someterse al dictamen del Panel de Expertos las discrepancias que se produzcan en relación con las proyecciones de demanda contenidas en dicho informe.
- Se establece un esquema flexible de definición de bloques de suministro a licitar (licitaciones de largo plazo, con al menos 5 años de antelación, y de ser necesario, licitaciones de corto plazo).
- Se aumenta el plazo máximo de los contratos que deben suscribirse como resultado de los procesos licitatorios de 15 a 20 años.
- En aquellos casos que CNE prevea, para el año siguiente, que el consumo efectivo de energía de una concesionaria resulte superior al suministro contratado, se efectuará una licitación de corto plazo, cuyo

valor máximo no podrá ser inferior a la componente de energía del precio medio de mercado, establecido en el informe técnico definitivo del precio de nudo de corto plazo vigente al momento de la convocatoria, incrementado hasta en el 50%. Los contratos que se celebren no podrán exceder de 3 años y estarán sujetos a un mecanismo especial de ajuste de precios, adicional a su fórmula de indexación.

- El precio máximo de las ofertas será fijado por CNE, manteniéndose oculto a los oferentes hasta después de abiertas las ofertas.
- Los contratos podrán contener mecanismos de revisión de precios en casos que, por causas que no hayan podido ser previstas por el suministrador, los costos de capital o de operación hayan variado en una magnitud que le produzca un excesivo desequilibrio económico, de conformidad al porcentaje o variación mínima establecida en las bases. Se incorpora en este mecanismo al Panel de Expertos, en caso que se produzca una discrepancia entre el generador y CNE.
- Las bases podrán establecer que los oferentes que participen con proyectos nuevos tengan la facultad de postergar el plazo de inicio de suministro o poner término anticipado al contrato, por causas no imputables. Estas facultades podrán hacerse efectivas, a solicitud fundada del oferente, hasta el plazo máximo que establezcan las bases, el cual no podrá ser posterior a 3 años desde la suscripción del contrato. El plazo de postergación

de inicio de suministro no podrá ser superior a 2 años.

- Los criterios de evaluación establecidos en las bases podrán considerar las fórmulas de indexación, así como criterios que favorezcan la evaluación de ofertas que aseguren el cumplimiento de los objetivos de eficiencia económica, competencia, seguridad y diversificación, tales como respaldo en nuevos proyectos de generación, en energía firme disponible para ser contratada, entre otros.
- Las distribuidoras que dispongan excedentes de suministro contratado podrán convenir con otras distribuidoras, que pertenezcan al mismo sistema eléctrico, el traspaso de ellos. Dichas transferencias deberán mantener las características esenciales del suministro contratado originalmente.
- Los retiros de energía para el abastecimiento de los clientes regulados que no se efectúen bajo un contrato de suministro será asignada entre los generadores a prorrata de su energía inyectada.

Los retiros serán pagados por las empresas distribuidoras al mayor valor entre el precio de nudo de corto plazo y el costo variable propio del generador, más las diferencias de costos marginales entre el punto de retiro y el punto de inyección, ajustando por factores que reconozcan las pérdidas.

El exceso de los consumos sin contrato por sobre el 5% del total del suministro será pagado por la

empresas distribuidoras a un precio equivalente al costo marginal en la barra de retiro.

Para efectos de la determinación del precio a traspasar al cliente regulado, las valorizaciones de los déficits serán consideradas como si fueran contratos de las distribuidoras excedidas.

- Se aumenta el límite para ser calificado como sujeto a fijación de precios de 2.000 kW a 5.000 kW.

### Licitación de Suministro Sic 2013/03 – 2° Llamado

Mediante Resolución Exenta N° 533-2014 del 29 de octubre de 2014, CNE aprobó las bases del proceso "LICITACIÓN SIC 2013/03 - 2° LLAMADO", siendo CGE DISTRIBUCIÓN designada empresa mandataria por el resto de las Empresas Licitantes.

El 12 de diciembre de 2014 se realizó el Acto de Adjudicación, resultando adjudicadas las empresas Abengoa Chile S.A., Abengoa Solar S.A. y Abengoa Solar Chile SpA., Acciona Energía Chile SpA., Central El Campesino S.A., Chungungo S.A., E-CL S.A., Empresa Eléctrica Carén S.A., Empresa Eléctrica ERNC-1 SpA., Energía Cerro El Morado S.A., Norvind S.A., Pelumpén S.A., San Juan SpA., Santiago Solar S.A., SPV P4 S.A. Con ello, el nivel de cobertura alcanzó al 92% y el precio medio de adjudicación a 108,2 US\$/MWh.

Al respecto, las ofertas económicas contenidas en los sobres presentados

por AELA NEGRETE S.A. no fueron consideradas en el proceso por individualizarse en ellas a AELA ENERGÍA S.A., que no correspondía a ningún proponente.

Por ello, el 9 de enero de 2015, AELA NEGRETE presentó un recurso de protección en la Corte de Apelaciones de Santiago en contra del responsable del proceso, solicitando que se decrete orden de no innovar y:

- *"Que, se declare ilegal y arbitrario la decisión del recurrido que implicó la exclusión de mi representada de la licitación antes individualizada, dejándola sin efecto al igual que el acta de fecha 11 de diciembre de 2014 y el resto del proceso licitatorio en lo que refiere a la adjudicación de los Bloques N° 3 Y N° 4.*
- *Que, se deberá retrotraer la tramitación respectiva hasta la etapa de apertura de las ofertas económicas, incluyendo a AELA NEGRETE SA como oferente de los Bloques N° 3 Y N° 4.*
- *Se tome cualquier otra medida que SS. lltma. estime conducente al restablecimiento del derecho.*
- *Se condene en costas al recurrido."*

El día 13 de enero de 2015 el recurso fue declarado admisible y el día 14 de enero se denegó la orden de no innovar requerida.

Finalmente, el 19 de mayo de 2015, la Corte de Apelaciones rechazó el recurso de protección presentado por AELA NEGRETE.

## Licitación de Suministro 2015/01

Mediante Resolución Exenta N° 268/2015 del 19 de mayo de 2015, modificada por la Resolución Exenta N° 652 del 11 de diciembre de 2015, CNE aprobó las bases de la "LICITACIÓN DE SUMINISTRO 2015/01", con el objeto de adjudicar el suministro de electricidad para los clientes sometidos a regulación de precios de las empresas concesionarias de distribución que operan en el Sistema Interconectado del Norte Grande y en el Sistema Interconectado Central, y celebrar los respectivos contratos de suministro de energía para servicio público de distribución.

Dichas bases consideran 5 Bloques de Suministro, de 20 años de duración:

- Bloque 1: con inicio el año 2021, de 4.400 GWh/año.
- Bloque 2A: con inicio el 2021, de 680 GWh/año, destinado a abastecer únicamente los consumos durante los periodos horarios comprendidos entre las 00:00h y las 07:59h y entre las 23:00h y 23:59h.
- Bloque 2B: con inicio el 2021, de 1.000 GWh/año, destinado a abastecer únicamente los consumos durante el periodo horario comprendido entre las 08:00h y las 17:59h.
- Bloque 2C: con inicio el 2021, de 520 GWh/año, destinado a abastecer únicamente los consumos durante el periodo horario comprendido entre las 18:00h y las 22:59h.



- Bloque 3: con inicio el 2022, de 7.150 GWh/año.

Las Empresas Licitantes designaron a CGE DISTRIBUCIÓN como Licitante Mandataria.

El llamado de la licitación se efectuó el 29 de mayo de 2015, mientras que la presentación de propuestas ha sido establecida para el 20 de abril de 2016.

## Licitación de Suministro 2015/02

Mediante Resolución Exenta N° 311/2015 del 15 de junio de 2015, modificada por la Resolución Exenta N° 454 del 28 de agosto de 2015, CNE aprobó las bases del proceso "LICITACIÓN DE SUMINISTRO 2015/02", con el objeto de adjudicar el suministro de electricidad para los clientes sometidos a regulación de precios de las empresas concesionarias

de distribución que operan en el Sistema Interconectado del Norte Grande y en el Sistema Interconectado Central, y celebrar los respectivos contratos de suministro de energía para servicio público de distribución.

Dichas bases consideraron 3 Bloques de Suministro, de 20 años de duración, todos con inicio de suministro el 1 de enero de 2017:

- Bloque 4A: de 370 GWh/año, destinado a abastecer únicamente los consumos durante los periodos horarios comprendidos entre las 00:00h y las 07:59h y entre las 23:00h y 23:59h.
- Bloque 4B: de 550 GWh/año, destinado a abastecer únicamente los consumos durante el periodo horario comprendido entre las 08:00h y las 17:59h.
- Bloque 4C: de 280 GWh/año, destinado a abastecer únicamente

los consumos durante el periodo horario comprendido entre las 18:00h y las 22:59h.

Las Empresas Licitantes designaron a CGE DISTRIBUCIÓN como Licitante Mandataria del proceso.

El llamado de la licitación se realizó el 19 de junio de 2015 y la presentación de propuestas fue el 14 de octubre de 2015, fecha en la que se recibieron 38 ofertas de las siguientes empresas generadoras: Wpd Negrete SpA, SCB SpA, SCB II SpA, Parque Eólico Los Cururos Limitada, Colbún S.A., Empresa Eléctrica Perquillauquén SpA, Energía Renovable Verano Tres SpA, Solar Energy Independt Power Producer SpA, KDM Energía S.A., Guacolda Energía S.A., Termoeléctrica Los Espinos S.A., Energía Coyanco S.A., Empresa Nacional de Electricidad S.A., Aela Generación S.A., Generadora del Pacífico S.A. Consorcio Santa Marta S.A., Imelsa Energía SpA, GR Pacific Ovalle SpA, Santa Sofía SpA, Consorcio Eólico Relmu SpA, Solardirect Generación V SpA, Desarrollo Energético Solar Chile SpA, Avenir El Divisadero SpA, Abasol SpA, Valleland SpA, Casa de Piedra SpA, Parque Solar Cachiyuyo SpA, Empresa Eléctrica Rucatayo S.A., Abengoa Chile S.A. - Abengoa Solar Chile S.A. - Abengoa Solar S.A., Ibereólica Cabo Los Leones I S.A., Llano Victoria SpA, Inti Energía 3 SpA, OPDE Chile SpA, GR Araucaria SpA, Norvind S.A., Amunche Solar SpA, Besalco Energía Renovable S.A. y Central Hidroeléctrica Chanleufú.

En esa misma fecha se procedió a la apertura del precio de reserva fijado por CNE, igual a 108,130 US\$/MWh, y del margen de reserva, definido en 4%. Además, se realizó la apertura de las ofertas administrativas.

El 16 de octubre de 2015, las Empresas Licitantes requirieron subsanar diversos errores y/o faltas a 33 oferentes, otorgando plazo para ello hasta el 21 de octubre.

El 22 de octubre de 2015, se efectuó la evaluación de nuevos documentos presentados en la instancia de aclaraciones, constatándose que las ofertas presentadas por Parque Eólico Los Cururos Limitada, Colbún S.A., Empresa Eléctrica Perquillauquén Spa, Generadora del Pacífico S.A., Solairedirect Generación V SpA, Desarrollo Energético Solar Chile SpA y Llano Victoria SpA, no lograron la calificación mínima requerida, quedando por tanto fuera de bases y eliminadas del proceso.

Asimismo, en la instancia de aclaraciones, Casa de Piedra SpA presentó documentos que no fueron calificados en la etapa de evaluación de las ofertas administrativas por no ser incluidos en ellas, por lo que sus ofertas económicas no se consideraron en la evaluación económica.

	Energía adjudicada		Precio medio
	GWh/año		US\$/MWh
Aela Generación S.A.	768	64,00%	79,322
Consorcio Abengoa Chile S.A., Abengoa Solar Chile SpA y Abengoa Solar S.A.	39	3,30%	97,000
Iberególica Cabo Leones I S.A.	195	16,30%	89,308
SCB II SpA	88	7,30%	67,642
Amunche Solar SpA	110	9,20%	64,849
<b>Total</b>	<b>1.200</b>	<b>100,00%</b>	<b>79,336</b>

El 23 de octubre de 2015 se realizó la apertura de las ofertas económicas y el 26 de octubre se adjudicó el 100% de la energía licitada (1.200 GWh/año por 20 años, a contar de enero de 2017), a un precio promedio de 79,336 US\$/MWh.

## Proyecto de Ley de Equidad Tarifaria Residencial y Compensación a la Generación Local

El 1 de julio de 2015 fue ingresado al Congreso Nacional el Proyecto de Ley que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, introduciendo mecanismos de equidad en las tarifas eléctricas (Boletín 10161-08), cuyo objetivos son, por una parte, disminuir las tarifas de los clientes regulados en aquellas comunas en que existan centrales de generación de energía eléctrica y, por la otra, acotar las diferencias de tarifas eléctricas residenciales entre distintas zonas del país.

Así, el Proyecto de Ley propone las siguientes medidas:

#### Equidad Tarifaria Residencial:

- El objetivo es atenuar las diferencias existentes en las cuentas de los clientes residenciales, de modo que la cuenta tipo promedio de una empresa (BT1 - 200 kWh/mes) no supere en más de 10% la cuenta tipo promedio de la industria.
- Las reducciones de precio son financiadas por los clientes regulados de las empresas que presentan las menores cuentas tipo (no contribuyen los clientes BT1 que consumen menos de 200 kWh/mes).



#### Reconocimiento de Generación Local:

- El objetivo de la autoridad es establecer un descuento en las tarifas de las comunas intensivas en generación eléctrica (razón entre capacidad instalada de generación y el número de clientes), el que será financiado por los clientes de aquellas comunas no intensivas.

En la actualidad, el Proyecto de Ley continúa su tramitación en el Congreso Nacional.

#### Proyecto de Ley de Transmisión

El 7 de agosto de 2015, el Ejecutivo ingresó al Congreso Nacional el Proyecto de Ley que establece nuevos sistemas de transmisión de energía eléctrica y crea un organismo coordinador independiente del sistema eléctrico nacional (Boletín 10240-08).

Al respecto, dicho Proyecto de Ley considera, entre otros aspectos:

- Se redefinen los sistemas: Transmisión Nacional (actualmente Troncal), Transmisión Zonal (actualmente Subtransmisión), Dedicados (actualmente transmisión adicional), para Polos de Desarrollo y de Interconexión Internacional.
- Nuevo Procedimiento de Estudio de Franja, para determinados trazados de transmisión eléctrica, que será sometido a evaluación ambiental estratégica y a la aprobación del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.
- En Transmisión Nacional y Transmisión Zonal, las obras nuevas y las ampliaciones significativas se pagarán por 20 años (procesos de licitación). Transcurrido dicho periodo, su valorización quedaría sometida al régimen de las obras existentes.
- Obras existentes se revalorizarán cada 4 años mediante estudios dirigidos por un Comité. La anualidad de dichos costos se determina considerando una vida útil determinada cada 12 años y una tasa de descuento variable, con un piso.
- Los pagos serían realizados exclusivamente por la demanda.
- Se establece "libre acceso" a todas las instalaciones.
- Nuevo esquema de compensaciones para los usuarios afectados, el que estará a cargo de SEC.
- Nuevo Coordinador del Sistema es una corporación autónoma de derecho público, sin fines de lucro, con patrimonio propio y de duración indefinida, que no forma parte de la Administración del Estado. Su dirección y administración estará a cargo de un Consejo Directivo,

compuesto por 7 consejeros elegidos por el Comité Especial de Nominaciones (un representante de MINENERGÍA, uno de CNE, uno del Consejo de Alta Dirección Pública, uno del Panel de Expertos, un decano de una facultad de ciencias o ingeniería de una Universidad del Consejo de Rectores y uno del TDLC).

El Proyecto de Ley aún se encuentra en tramitación en el Congreso Nacional.

## Extensión de la Vigencia de Decretos de Transmisión Troncal y de Subtransmisión

En conformidad con lo establecido en la Ley N° 20805, publicada el 29 de enero de 2015, el día 22 de abril fueron publicados en el Diario Oficial los Decretos 7T-2015 y 8T-2015, ambos de MINENERGÍA, mediante los cuales se extiende en un año, vale decir hasta el 31 de diciembre del año 2015, la vigencia de los Decretos N° 14/2012, que “fija tarifas de sistema de subtransmisión y de transmisión adicional y sus fórmulas de indexación”, y N°61/2011, que “fija instalaciones del sistema de transmisión troncal, el área de influencia común, el valor anual de transmisión por tramo y sus componentes con sus fórmulas de indexación para el cuatrienio 2011-2014”, respectivamente.

## Proceso Tarifario de Transmisión Troncal

El 16 de marzo de 2015 se realizó la Audiencia Pública en el marco del

proceso de Tarificación y Expansión del Sistema de Transmisión Troncal.

Los principales temas expuestos por los consultores fueron los siguientes:

- Identificación de los sistemas troncales iniciales, sus alternativas de ampliaciones futuras y el área de influencia común correspondiente;
- Las alternativas de nuevas obras de transmisión troncal;
- La calificación de líneas existentes como nuevas troncales;
- El AVI y COMA por tramo de las instalaciones existentes calificadas como troncales, y el VI referencial de las instalaciones a que se refieren las letras a) y b); y
- La determinación de las correspondientes fórmulas de indexación y su forma de aplicación para los valores indicados en la letra d) anterior, a fin de mantener el valor real del AVI y el COMA durante el periodo de 4 años.

Posteriormente, mediante Resolución Exenta N° 316 del 19 de junio de 2015, CNE aprobó el “Informe Técnico para la Determinación del Valor Anual y Expansión de los Sistemas de Transmisión Troncal - Cuatrienio 2016 -2019”.

El 14 de julio, CNE informó la pertinencia de efectuar una revisión de dicho informe, por lo que, mediante Resolución Exenta N° 390 del 31 de julio de 2015, aprobó una nueva versión del “Informe Técnico para la Determinación del Valor

Anual y Expansión de los Sistemas de Transmisión Troncal - Cuatrienio 2016 -2019”.

El 14 de agosto, 13 empresas presentaron discrepancias sobre el referido Informe Técnico, todas las cuales fueron declaradas admisibles por el Panel de Expertos, realizándose la correspondiente Audiencia Pública el 25 de agosto de 2015.

Al respecto, la sociedad Parque Eólico Valle De Los Vientos S.A. solicitó al Panel de Expertos que dispusiera que el informe técnico de CNE considere la línea de transmisión Salar-Calama 220 kV, de propiedad de TRANSEMEL, como una instalación del Sistema Troncal del SING.

El 20 de octubre de 2015, el Panel de Expertos emitió su Dictamen N° 6-2015, acogiendo la discrepancia presentada por Parque Eólico Valle de los Vientos S.A. e incorporando la línea de transmisión Salar-Calama 220 kV, de propiedad de TRANSEMEL, en la calificación de instalaciones troncales en el Informe Técnico para la Determinación del Valor Anual y Expansión del Sistema de Transmisión Troncal.

## Proceso Tarifario de Subtransmisión

Los días 15 y 16 de enero se celebraron las Audiencias Públicas contempladas en el Proceso de Determinación del Valor Anual de los Sistemas de Subtransmisión, correspondiente al cuatrienio 2015-2018, en las que los Consultores de cada sistema expusieron los resultados de los respectivos estudios, refiriéndose a los siguientes temas:



- Una descripción general del sistema.
- Costos unitarios de componentes y su estructura base, y costos de operación, mantención y administración.
- La adaptación del sistema, y el plan de expansión a 10 años.
- La valorización resultante.
- El uso del sistema realizado por centrales generadoras; y
- Las fórmulas de indexación

Posteriormente, con fecha 6 de febrero de 2015, los propietarios y usuarios de las instalaciones de subtransmisión, junto con las instituciones interesadas, hicieron

llegar a CNE sus observaciones a los Estudios, para que dicho organismo las evalúe en la elaboración del "Informe Técnico para la Determinación del Valor Anual de los Sistemas de Subtransmisión. Cuadrienio 2016 - 2019", informe que a la fecha de cierre del ejercicio 2015 aún no ha sido publicado.

### Comitiva a EE.UU. por Eficiencia Energética

CGE DISTRIBUCIÓN fue parte de la Comitiva que, entre el 13 y el 23 de enero, realizó una visita a consultores y expertos en Estados Unidos y Canadá, con el objeto de conocer en detalle la normativa de eficiencia energética aplicada en algunas regiones. La comitiva estuvo conformada además por

representantes de MINENERGÍA, CNE y otras empresas integrantes de EMPRESAS ELÉCTRICAS AG.

En la primera etapa del viaje, en Boston y Halifax (Canadá), se realizaron reuniones con representantes Energy Futures Group, Inc. Consultores; National Grid; el Departamento de Energía del Gobierno de Nueva Escocia; Nova Scotia Power Inc. (NSPI); Emera Inc.; Efficiency Nova Scotia; Nova Scotia Community College for the Built Environment and Applied Energy Research Lab.

En la segunda etapa, en California, las reuniones fueron con representantes del programa de energía de Natural Resources Defense Council (NRDC), Opower, California Public Utilities Commission, California Energy Commission y PG&E.

## Gestión Comercial

La empresa opera en el sector de distribución de electricidad y para sus proveedores y clientes es reconocido con la marca de "CGE DISTRIBUCIÓN".

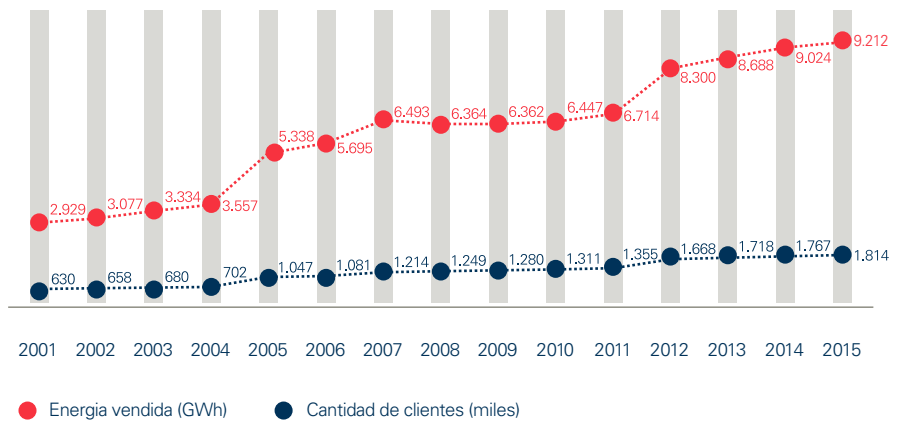
## Ventas y Crecimiento

El mercado actualmente atendido por CGE DISTRIBUCIÓN presenta un incremento sostenido en el tiempo, respecto al número de clientes, lo que se explica en gran medida por el crecimiento demográfico y económico de su zona de concesión. Como muestra el gráfico que a continuación se observa, mientras en el año 2001 la energía vendida fue de 2.929 GWh, en diciembre de 2015 ésta alcanzó los 9.212 GWh.

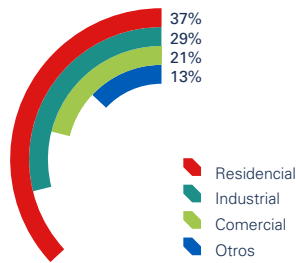
Por otra parte, la energía comprada en el nivel de media tensión alcanzó los 10.140 GWh, con un aumento de 2,5% respecto del año 2014.

La competencia que enfrenta CGE DISTRIBUCIÓN en sus zonas de concesión se refiere básicamente al suministro a clientes no sujetos a fijación de precios, con los cuales normalmente se establecen contratos de mediano o largo plazo, donde el precio de los servicios se conviene libremente entre las partes. Estos clientes pueden negociar su abastecimiento eléctrico con empresas generadoras u otras entidades y representan aproximadamente un 7,1% de las ventas físicas.

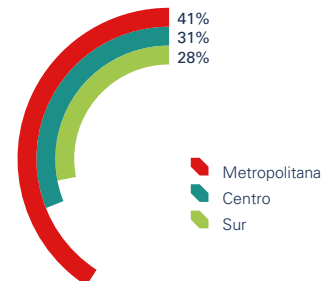
Cantidad de Clientes y Energía vendida



Energía Física Vendida por Actividad año 2015



Energía Física Vendida por Regional año 2015





La facturación está constituida principalmente por venta de energía a clientes residenciales, acorde a una cartera masiva, distribuida geográficamente en varias comunas y en pequeños montos para cada cliente. La facturación del principal cliente, no supera el 1,28% del total de la facturación anual. Por lo tanto, existe una importante atomización de la cartera de clientes.

## Negociación Contrato de Suministro Clientes Libres

En cuanto al suministro para clientes libres, CGE DISTRIBUCIÓN mantiene contratos vigentes con diversos suministradores con plazos de vencimiento variables, en su mayoría al 31 de diciembre; los cuales se encuentran ajustados a los plazos convenidos con dichos clientes.

Entre las negociaciones destacadas durante el año 2015, cabe mencionar la renovación de 21 contratos entre los que destacan clientes como Carozzi, Agrosuper, Asmar y Promasa. Todos bajo un nuevo modelo de venta y compra.

## Productos y Servicios

Durante el año 2015, la planificación para el segmento inmobiliario tuvo como foco el relacionamiento con clientes de relevancia estratégica en el mercado nacional, logrando la firma de convenios marco con dos grupos inmobiliarios como también incorporando a la distribuidora como socia de la CChC.

Resultado de esta planificación, los resultados del periodo superaron en 8% el presupuesto definido.

Dentro del desarrollo de los nuevos productos del área de soluciones energéticas que se comercializan, destacan la iluminación eficiente con tecnología LED tanto interior como exterior, paneles fotovoltaicos y solares térmicos, equipamiento para mejorar la calidad de la energía, diagnóstico y mantenimiento de instalaciones y equipos generadores de energía. Durante el año se concretaron 15 negocios en este ámbito con ingresos sobre \$340 millones.

## Calidad de Servicio y Orientación Al Cliente

Durante el 2015, se desarrollan importantes proyectos en los distintos puntos de contacto con el objeto de consolidar mejoramientos en la satisfacción de nuestros clientes en las diferentes interacciones.

Un punto importante en lo que respecta a Contact Center fue el cambio de plataforma tecnológica que determinó una mayor amplitud de canales con un directo mejoramiento de niveles de atención. En este sentido destaca el desarrollo y perfeccionamiento de IVR de Emergencia que permitió mantener indicadores de 95% de atención en situaciones extremas como lo fue el terremoto de septiembre 2015.

Del mismo modo en materia de atención presencial se implementó

una mayor cantidad de dispositivos de atención virtual aumentando significativamente las tipologías de requerimientos factibles de resolver por esta vía. En este modelo cabe destacar la implementación de las Hot Line en cerca de un tercio del total de oficinas, estas líneas de conexión directa permiten dar una atención más expedita y resolutive de tal forma de disponer de menores tiempos de espera promedio. Del mismo modo se amplía el uso del SMS como vía de comunicación tanto en lo que respecta a solicitudes como a reclamos. Adicionalmente en esta misma materia se desarrolla un plan de capacitación dirigido a ejecutivos de cliente orientado tanto a fijar atributos del sello de calidad como también al reciclaje de conocimientos propios de la gestión diaria.

Finalmente durante el mes de noviembre se realizó el lanzamiento de la nueva boleta que dispone de un formato más amigable, claro en su lectura y destacando los temas que son importantes para nuestros clientes, esto con el objetivo de entregar a nuestros clientes información clara, simple y transparente.

Respecto del estudio de lealtad y satisfacción de clientes, realizado en el año 2015, en el cual se mide la percepción de nuestros clientes sobre aspectos de calidad y su lealtad hacia la compañía, el índice de lealtad neto (ILN), mejora de 23,6% en el año 2014, logrando un valor de 27,5%.



## Gestión de Reclamos

En CGE DISTRIBUCIÓN se culmina el proceso de centralización de la gestión de reclamaciones con la implementación de un equipo único resolutorio. Esto va acompañado de una homologación de todas las políticas y procedimientos asociados al área, capturando eficiencias en términos de recursos aplicados, curva de aprendizaje y administración del volumen.

## Tarifas de Suministro

El Valor Agregado de Distribución (VAD) incluido en las tarifas de suministro de energía eléctrica aplicables a los clientes sujetos a fijación de precios continuó ajustándose periódicamente, en

conformidad con lo establecido en el artículo N° 191 del DFL N° 4-2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción -Ley General de Servicios Eléctricos- y según lo dispuesto en el Decreto 1T-2012 del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial el 2 de abril de 2013, pero con vigencia a contar del 4 de noviembre de 2012.

Asimismo, las tarifas de compra de energía establecidas en los diversos contratos de suministro suscritos con generadores como resultado de los procesos licitatorios efectuados a partir del año 2006, en cumplimiento de las modificaciones legales efectuadas en los últimos años, son traspasadas a las tarifas de los clientes regulados en las correspondientes fijaciones de precios de nudo promedio.

En relación con esto último, el 6 de octubre de 2014 fue publicado el Decreto 2T-2014 del Ministerio de Energía, mediante el cual se fijan precios de nudo promedio con vigencia a contar del 1 de enero de 2013, para el SIC, y del 1 de marzo de 2013, para el SING, estableciéndose la forma en que los precios de los contratos de suministro suscritos entre las empresas generadoras y distribuidoras, así como los precios de subtransmisión fijados en el Decreto 14-2012, se incluyen en las fórmulas tarifarias aplicables a los clientes finales sujetos a fijación de precios. Adicionalmente, en dicho decreto se actualizan los valores de los decretos con vigencia entre enero de 2011 y las fechas de vigencia del Decreto 2T-2014. Del mismo modo, el 10 de octubre de 2014 fue publicado el Decreto 3T-2014; el 29 de octubre de 2014, el Decreto 4T-2014; el 14 de noviembre de 2014, el Decreto 6T-2014; el 24 de noviembre de 2014, el Decreto 7T-2014; el 6 de diciembre de 2014, el Decreto 8T-2014; el 27 de enero de 2015, el Decreto 9T-2014; el 12 de mayo de 2015, el Decreto 2T-2015; el 12 de mayo de 2015, el Decreto 3T-2015; el 22 de mayo de 2015, el Decreto 9T-2015; el 23 de junio de 2015, el Decreto 12T-2015; el 4 de agosto de 2015, el Decreto 15T-2015; el 4 de noviembre de 2015, el Decreto 16T-2015; y el 26 de diciembre de 2015, el Decreto 21T-2015, todos del Ministerio de Energía, mediante los cuales se fijan precios de nudo promedio con vigencia a contar del 1 de mayo de 2013, 1 de noviembre de 2013, 1 de diciembre de 2013, 1 de enero de 2014, 1 de marzo de 2014, 1 de mayo de 2014, 1 de septiembre de 2014, 1 de octubre de 2014, 1 de noviembre de 2014,

1 de enero de 2015, 1 de febrero de 2015, 1 de abril de 2015 y 1 de mayo de 2015, respectivamente.

Por lo señalado precedentemente, mediante Oficio N° 13442/2014 del 9 de diciembre de 2014, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles instruyó la reliquidación de los decretos de nudo promedio 2T-2014, 3T-2014, 4T-2014, 6T-2014, 7T-2014 y 8T-2014. Del mismo modo, mediante Oficio N° 1871/2015 del 10 de febrero de 2015, SEC instruyó la reliquidación del Decreto 9T/2014, y a través del Oficio N° 11167/2015 del 21 de agosto de 2015, instruyó las reliquidaciones de los Decretos 2T-2015, 3T-2015, 9T-2015, 12T-2015 y 15T-2015.

Aún se encuentra pendiente la publicación de los decretos de precios de nudo promedio que fijarán precios retroactivamente a contar de los meses de septiembre y noviembre de 2015.

Así, durante el presente periodo, tomando en cuenta las consideraciones anteriores, las cuentas promedio de los clientes sujetos a fijación de precios atendidos por CGE DISTRIBUCIÓN experimentaron un incremento del 15,7%, el que se explica fundamentalmente por un incremento de los precios de generación y transmisión del 19,1% y un aumento del VAD que alcanzó a 4,7%.

### Plan de Control de Pérdidas de Energía

Durante el año 2015 se desarrolló el plan de disminución de pérdidas de energía, que permitió lograr un índice de pérdidas en CGE DISTRIBUCIÓN

de 8,47% a diciembre 2015. Se logró la configuración de 13.865 casos de condiciones irregulares con una recuperación de energía que alcanzó a 23,5 GWh por concepto de consumos no registrados y una mayor facturación estimada de 6,5 GWh asociada a los servicios regularizados. El plan aportó un ingreso por concepto de consumos no registrados de \$2.832 millones durante el año. En CGE DISTRIBUCIÓN se realizaron 86.095 actividades en terreno, siendo un 17,52% menor que el año anterior. Gestión de Cobranza

Durante el año 2015 la gestión de cobranza centró sus actividades en disminuir la deuda morosa y controlar el riesgo de envejecimiento de la cartera de deudores, en este contexto, se realizan planes focalizados de cobranza bajo una segmentación de deudores por tipo de cliente, monto y antigüedad de la morosidad.

Adicionalmente, para este periodo se intensificó la externalización de la gestión de cobranza para clientes residenciales masivos con tres contratistas de cobranza extra-judicial.

Las iniciativas mencionadas se desarrollan bajo metodologías que permiten mantener un seguimiento especial a la gestión de cobranza, midiendo la actividad en forma periódica en cada región y monitorear los indicadores para el cumplimiento de las metas y objetivos.

## Gestión de Operaciones

### Inversiones en Distribución

Los planes de inversión se elaboran anualmente con el objeto de satisfacer el abastecimiento de demanda de energía de nuestros clientes, reducir pérdidas eléctricas y cumplir con las exigencias de calidad establecidas por el marco regulatorio.

Durante el año 2015, en total se invirtieron \$39.265 millones en infraestructura eléctrica. Estas inversiones fueron destinadas principalmente a obras de extensiones de red obligatorias, ampliación de capacidad, eficiencias para mejora de la red, renovación de equipos y fiabilidad.

El 38% de estas obras fueron destinadas a extensiones de red obligatorias, adecuando la infraestructura eléctrica y ampliación de capacidad; el 12% para reducir pérdidas eléctricas en proyectos de aumento de capacidad de conductores, cambio de nivel de tensión e instalación de medidas anti-hurto; el 31% en renovación de equipos e instalaciones necesarias para mantener la calidad de las instalaciones, contrarrestar su deterioro natural y adaptarla a la normativa con el objetivo de preservar la seguridad de las personas e instalaciones; el 10% de las obras fueron destinadas para mejorar los estándares de calidad de suministro asociados a los índices normativos, como también incrementar la confiabilidad de las instalaciones; finalmente un 9% de las obras se



destinó a proyectos de traslado de redes propias solicitados principalmente por terceros.

La expansión del sistema eléctrico durante el ejercicio se puede resumir en las siguientes cifras:

	Total
Líneas de media tensión propias (km)	263
Líneas de baja tensión propias (km)	376
Cantidad de transformadores de MT/BT	422
Potencia agregada en transformadores MT/BT (MVA)	79

### Infraestructura Eléctrica

Al 31 de diciembre de 2015 se contaba con las siguientes instalaciones:

	Total
Líneas de media tensión (km)	21.696
Líneas de baja tensión (km)	22.616

La infraestructura eléctrica incluye 36.442 transformadores de distribución propios, con una potencia instalada de 2.392 MVA, y abastece a 18.538 transformadores de propiedad de clientes, con una potencia de 2.682 MVA.

### Calidad de Suministro

Para el periodo diciembre 2014 a noviembre 2015 los indicadores de continuidad de suministro de CGE DISTRIBUCIÓN considerados en el Reglamento Eléctrico, cuya función es controlar y supervisar uno de los aspectos de la calidad de servicio recibida por los clientes, mostraron el siguiente desempeño:

Frecuencia media de interrupción FMIK	= 6,9 veces al año
Tiempo medio total de interrupción por cliente TTIK	= 16,4 horas al año

En el ámbito propio de la distribución, esto es, descontando las interrupciones en los sistemas de generación, transmisión y subtransmisión y las fallas por causa de fuerza mayor, los índices para el periodo referido son los siguientes:

#### Frecuencia media de interrupción

FMIK	= 1,8 veces al año
Tiempo medio total de interrupción por cliente TTIK	= 4,6 horas al año

Estos indicadores se calculan considerando como ponderador estadístico la potencia instalada desconectada en cada evento.

Los niveles de continuidad de suministro anteriormente indicados equivalen a una disponibilidad media de 99,95% de la red de distribución y de 99,81% a nivel del sistema total.

CGE DISTRIBUCIÓN también registra los indicadores internacionales de continuidad de suministro SAIFI ("System Average Interruption Frequency Index") y SAIDI ("System Average Interruption Duration Index").

Estos indicadores, para el mismo periodo antes señalado, son los siguientes:

SAIFI red distribución (*)	2,4 veces al año
SAIDI red distribución (*)	5,6 horas al año
SAIFI total	8,2 veces al año
SAIDI total	16,7 horas al año

(\*): Excluye fallas en generación, transmisión, subtransmisión y de fuerza mayor.



## Compensaciones por Interrupciones de Suministro Ocurridas en la Red de Distribución

Considerando aquellas interrupciones ocurridas en la red de distribución y de responsabilidad de CGE DISTRIBUCIÓN, en conformidad con lo establecido en el Artículo 16b de la Ley N° 18.410 y a lo instruido por la SEC en sus Oficios Circulares N° 2341 y 2342, ambos de fecha 30 de abril de 2004, durante el año 2015 se continuó realizando el pago de compensaciones a los clientes regulados por la energía no suministrada, a consecuencia de dichas interrupciones de suministro que superaron los valores permitidos por el Reglamento Eléctrico.

Durante este periodo se abonó en las cuentas de los clientes un total de \$ 389,3 millones, a un promedio mensual de aproximadamente 27.685 clientes, los que representa el 1,6% del total.

## Requerimientos Regulatorios y de Fiscalización

Durante la gestión del ejercicio 2015 en materia de requerimientos regulatorios emanados de la SEC, se gestionaron diversas respuestas de requerimientos sobre materias técnicas y se continuó con el proceso de envío de información sobre las interrupciones de suministro que afectan a los clientes, en conformidad a lo establecido en los procesos denominados Interrupciones e Índices de Continuidad de Suministro, los reportes mensuales de la infraestructura eléctrica y de las mediciones de calidad del producto eléctrico, así como el proceso de informes al Centro de Despacho Económico de Carga CDEC-SIC.

## Mantenimiento de la Red

Durante el ejercicio se desarrollaron los distintos planes y actividades de mantenimiento programado, gestionados a través de la plataforma SAP módulo PM.

Es así como se ejecutaron 6.800 órdenes de mantenimiento, destinadas a inspección de líneas y transformadores, despejes de fajas de seguridad, reemplazo de componentes dañados, termografía y lavado de aislación.

La tareas también incluyeron efectuar mantenimiento e inspecciones a los equipos eléctricos mayores, tales como reconectores, reguladores de voltaje, bancos de condensadores, bóvedas, equipos subterráneos y desconectores tripolares.

## Conexión de Pequeños Medios de Generación Distribuidos

De acuerdo al marco regulatorio vigente, CGE DISTRIBUCIÓN debe permitir la conexión a sus redes de distribución de pequeñas centrales de generación, denominadas Pequeños Medios de Generación Distribuidos o PMGD, entendiéndose como tales aquellos medios cuyos excedentes de potencia sean menores o iguales a 9.000 kW.

Durante el año 2015 se conectaron al sistema de distribución de CGE DISTRIBUCIÓN un total de 2 PMGD con una inyección de 2,8 MW, cuyo detalle es el siguiente:



- PMGD Hidráulico Dosal, inyección de 0,3 MW, ubicado en la comuna de Curico.
- PMGD Hidráulico Trailelfu, inyección de 2,5 MW, ubicado en la comuna de Villarrica.

## Robo de Conductores

En el presente período, la empresa ha sido víctima de robos por 9,7 toneladas de cobre, con un daño patrimonial directo de \$140 millones. Estos delitos generan problemas de continuidad de suministro y daño en artefactos e instalaciones de propiedad de los clientes. Además, estos ilícitos se traducen en un

deterioro de la calidad de suministro, la seguridad del servicio, la seguridad pública y vial en calles y caminos. A esto se agrega en forma importante el riesgo vital que representan dichos robos para quienes los perpetran.

## Programa Visión SAIDI

Durante el último trimestre del 2015 las empresas eléctricas de CGE S.A se plantearon diseñar e implementar un Plan de Mejora de la Calidad de Servicio, un programa de trabajo intensivo liderado por la Unidad de Gestión de la Red Eléctrica, que pone el servicio de nuestros clientes en el centro de la operación y cuyos objetivos son alcanzar reducciones

significativas en la duración de las interrupciones de suministro percibidas por los clientes, medidas a través del indicador SAIDI.

Es así como la organización se embarcó en un gran desafío con foco en mejorar la calidad del servicio que proveemos a nuestros clientes, que implicará un cambio de perspectiva respecto a cómo se han medido y gestionado las interrupciones históricamente, y la manera en que operamos nuestras redes de cara a nuestros clientes.

El punto inicial de este trabajo fueron los Talleres Z realizados en zonas, instancias de alineamiento organizacional en las cuales a través de dinámicas de integración y colaboración se definieron planes de acción y tareas específicas para mejorar el indicador SAIDI.

Con ello se reafirma el compromiso con la calidad de servicio de nuestra empresa, alineada con la política energética definida por el Ministerio de Energía para los próximos años, junto con entregar a las autoridades propuestas de modernización del marco técnico que regula este ámbito.

## Plan de Optimización del Mapa de Contratistas

En el transcurso del año 2015 se dio inicio al plan de optimización del mapa de contratistas, el cual tiene por objetivo asegurar la disponibilidad de servicios con los estándares de calidad técnicos y de seguridad requeridos, que garanticen la continuidad operacional

de la unidad de negocio y que permitan maximizar las sinergias y eficiencias. La planificación considera el desarrollo de procesos de petición de ofertas técnicas y económicas a diferentes proveedores, con foco en los servicios de operación, mantenimiento y construcción de la red eléctrica de distribución y subtransmisión, como asimismo en las actividades del ciclo de ingresos de la compañía (facturación, recaudación y cobranza). La organización de los procesos de contratación ha sido diseñada para aprovechar las potenciales economías de escala, en términos de las mejores prácticas y capacidad de compra. Uniendo volúmenes de compras y especificaciones técnicas estándares, se garantizará un mejor posicionamiento y el logro de eficiencias, además de un desarrollo sostenible de proveedores.

## Plan de Contingencia por Sistemas Frontales

Comenzando la segunda mitad del 2015, la zona centro sur el país enfrentó dos sistemas frontales de características inusitadas, con intensas lluvias y vientos que en algunos sectores alcanzó los 170 km/h.

El primer gran temporal se registró entre el 8 y el 14 de julio, afectando con mayor intensidad a las regiones Metropolitana y O'Higgins. Luego, entre el 5 y el 11 de agosto sobrevino un nuevo frente de mal tiempo, el que tuvo mayores consecuencias en las regiones Metropolitana, O'Higgins y Maule. En ambos casos, las interrupciones de suministro eléctrico

se debieron -en gran parte- a la fuerza del viento que derribó árboles y arrastró elementos sobre el tendido eléctrico.

Para hacer frente a las adversas condiciones climáticas en ambos temporales, las áreas técnicas de distribuidora activaron sus Planes de Contingencia con acciones que incluían aumento de las brigadas de emergencias en al menos 5 veces; suspensión de trabajos programados; retiro de árboles caídos en sectores críticos; coordinación permanente con autoridades sectoriales y locales; habilitación de teléfonos regionales de emergencia; difusión en medios de comunicación de los canales de atención a clientes; y participación en los Comités Operativos de Emergencias (COE) regionales.

Considerando que estos sistemas frontales han sido catalogados como los más severos en los últimos 10 años, y a pesar de las dificultades y condiciones climáticas inusuales, las brigadas en terreno trabajaron permanentemente y sin cesar para restablecer el suministro en el menor tiempo posible, preservando siempre la seguridad personal y del equipo de trabajo.

## Gestión Administrativa y Financiera



### Modelo de Gestión

Durante el 2015 se utilizó un modelo de gestión basado en los siguientes focos estratégicos:

- **Seguridad:** La seguridad es un valor que se funda en dos premisas relevantes: (1) Nada es más importante en la compañía que la Seguridad y la Salud; y (2) todo accidente puede ser evitado. Desde estas creencias la seguridad es una responsabilidad transversal y a la vez individual, y su promoción comienza en el equipo directivo, planificando cada iniciativa desde el eje de seguridad como hito inicial. Este eje es vinculante a todas nuestras empresas como piedra fundamental de cada acción y decisión.
- **Experiencia de Cliente:** Buscamos crear una mentalidad y cultura en torno a la experiencia que brindamos a nuestros clientes en cada punto de contacto. Buscamos entregarle la mejor experiencia posible, y así garantizar que nuestro trabajo esté bien hecho.
- **Crecimiento:** Se traduce en identificar y desarrollar al máximo el potencial de crecimiento de las líneas de negocio donde ya estamos presente y desarrollar otras nuevas, todo ello procurando mantener el equilibrio con el entorno y armonizando los diferentes intereses con nuestra visión de sustentabilidad en el largo plazo.



- **Eficiencia:** Significa la mejora permanente de procesos internos, a través de la sinergia entre distintas áreas y negocios, incorporando las mejores prácticas para maximizar nuestro desempeño (EBITDA). Todo ello a través de iniciativas concretas, medibles y recurrentes en operaciones, inversiones y la generación de nuevos negocios.

## Gestión Financiera

Durante el año 2015, la matriz CGE ha continuado jugando un activo rol de apoyo hacia sus subsidiarias, en la planificación y evaluación de una adecuada estructura financiera. Es así que durante este período se redenominó el total de la deuda financiera bancaria a pesos de CGE DISTRIBUCIÓN, de acuerdo al plan financiero de la compañía. Para el financiamiento, CGE DISTRIBUCIÓN opera en el mercado financiero a través de estructuraciones de créditos de mediano plazo con la banca local y a largo plazo en el mercado de capitales.

Entre las actividades del ámbito financiero más destacadas durante el año 2015 se puede mencionar:

- 7 operaciones de refinanciamiento por un total de \$100.422 millones, principalmente para nominalizar la deuda en Unidades de Fomento, para reducir volatilidad, rebajar los spreads y aumentar la vida media.

- Rescate anticipado del bono serie B, el cual fue refinanciado con 3 créditos bancarios en CLP.
- Estabilidad en la clasificación de Riesgo de Feller-rate (AA+) y Fitch Ratings (AA-).

Respecto de la administración de los excedentes y déficit de caja de la sociedad, y con el objeto de optimizar el uso de los recursos financieros de corto plazo, la filial CGE DISTRIBUCIÓN ha operado con un contrato de cuenta corriente mercantil con su matriz CGE.

## Propiedades

Para el desarrollo de sus negocios, CGE DISTRIBUCIÓN utiliza 54 inmuebles, de los cuales 47 son usados bajo contrato de arrendamiento, y los nueve restantes son propiedad de CGE DISTRIBUCIÓN, según la siguiente clasificación:

	Propias	Arriendo	Total
Oficina Central y Oficinas Administrativas	1	3	4
Oficinas Técnicas y Comerciales	6	43	49
Terrenos y Otros	0	1	1
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>47</b>	<b>54</b>

El detalle de las oficinas comerciales se encuentra al final de esta memoria.

A continuación, se presenta el detalle del terreno que utiliza CGE DISTRIBUCIÓN:

Concepto	Comuna	Región	Dirección	Propio/ Arrendado	Tamaño (m <sup>2</sup> )
Terrenos técnicos	Loncoche	IX	Camino Molul PidencoPC 14 Pte	Arrendado	150

## Seguros

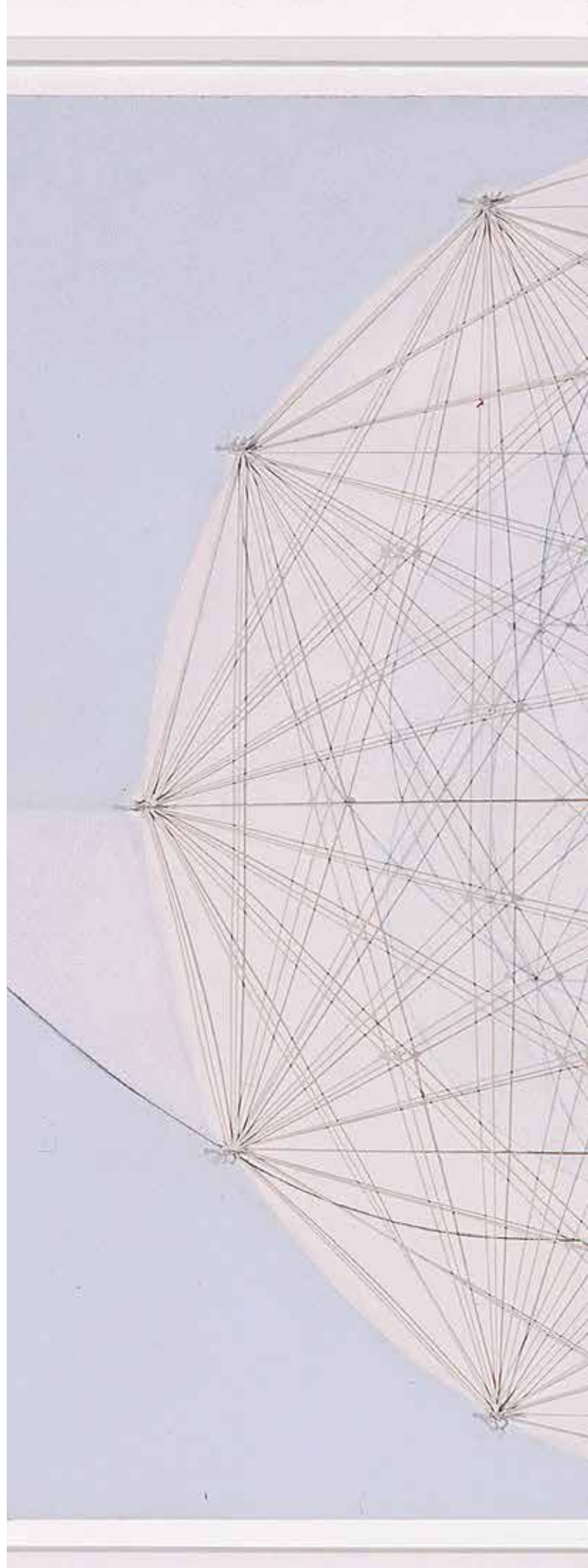
Para cubrir posibles siniestros en sus instalaciones, la sociedad mantiene pólizas de seguros que cubren sus principales activos, personal y riesgos operacionales, que para este 2015 se resumen en las pólizas de responsabilidad civil, daños materiales y pérdida de beneficios, terrorismo, seguros vehiculares, incluido responsabilidad civil vehicular y de equipos móviles, seguros de accidentes personales, entre otros.

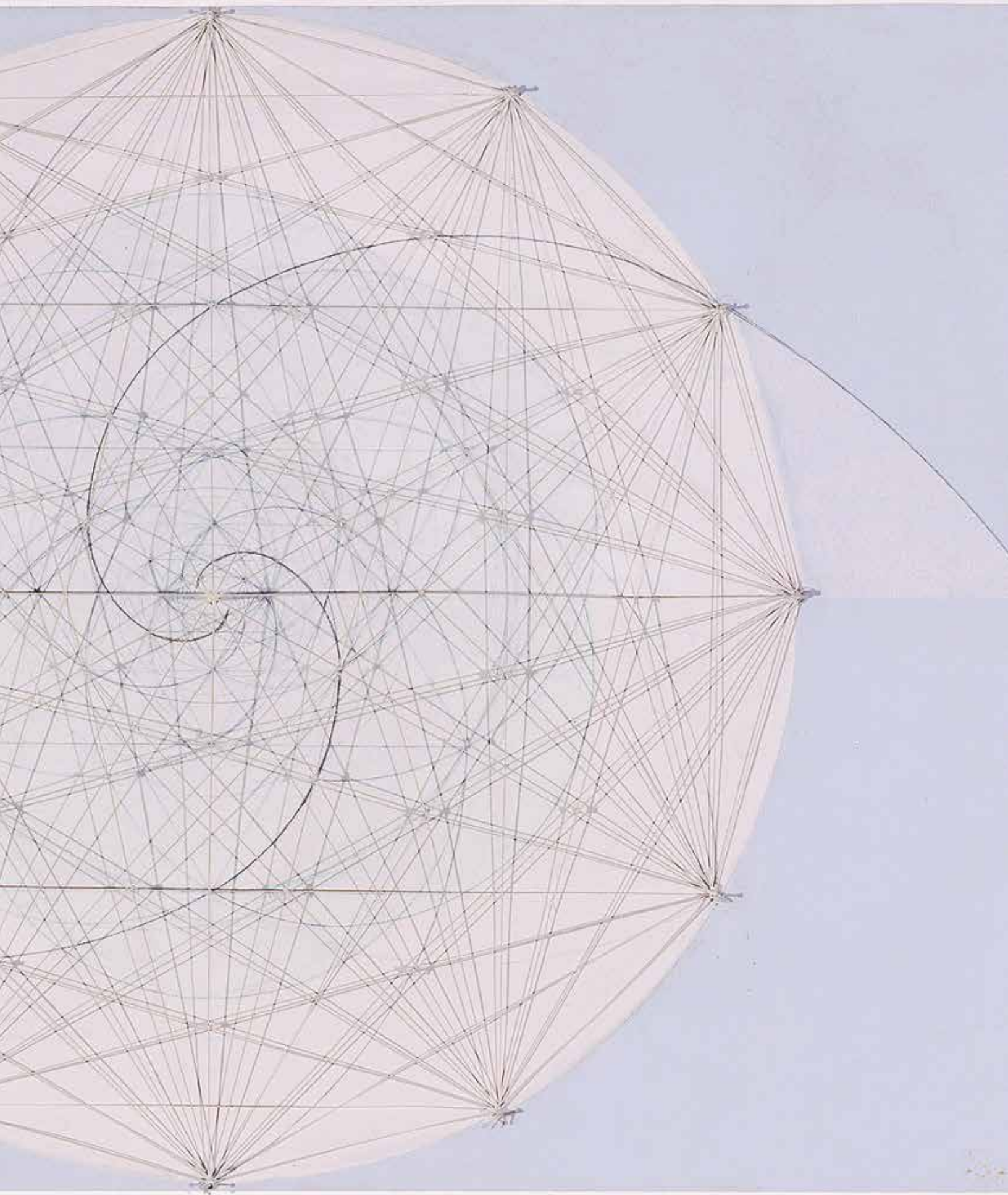
## Memoria Anual 2015

# Información de la Sociedad



José María de Labra.  
**Galaxia espiral.**  
1976.  
50 x 71 x 6 cm.  
Técnica mixta sobre tabla.  
Museo de Arte  
Contemporáneo (MAC)  
de Gas Natural Fenosa.





## Innovación, Investigación y Desarrollo

CGE, como parte de su cultura corporativa, impulsa el desarrollo de iniciativas bajo los términos de Innovación, Investigación y Desarrollo. Con esto, busca impulsar la excelencia operacional con el fin de agregar valor al negocio, entregar un servicio de calidad a los clientes y contribuir al desarrollo de las comunidades en las cuales la empresa está inserta.

Mediante el impulso de la Innovación, Investigación y Desarrollo se ha logrado optimizar en forma sostenida las capacidades competitivas que diferencian a CGE, y que conforman la imagen y reputación de la empresa, permitiendo así responder de manera correcta a los compromisos adquiridos con los distintos grupos de interés.

Dentro de los proyectos de innovación, investigación y desarrollo implementados durante el 2015 destacan los siguientes:

Para disminuir el riesgo de faenas de instalación de postes en lugares de difícil acceso, tales como cerros y escalinatas, se comenzó a utilizar postes de poliéster reforzados con fibra de vidrio. Este nuevo modelo de poste es considerablemente más liviano (80 kg versus 700 kg), pero mantiene todos los estándares de resistencia mecánica y seguridad de CGE. El primer piloto se desarrolló en la ciudad de Talcahuano donde, en un lugar estrecho y con pendiente, se reemplazaron 10 postes de concreto



por esta nueva tecnología.

Además de lo anterior, la innovación ha ido de la mano de instalación de equipamiento con nuevas y mejores prestaciones en las redes eléctricas. Con el objetivo de lograr una disminución de las pérdidas eléctricas y un mejoramiento de la calidad de suministro de los clientes, se han instalado supresores de armónicos en baja tensión.

Adicionalmente, para tener un mejor control del estado de la red y tiempo de respuesta en diversos puntos, se han instalado equipos detectores de ausencia de tensión. Estos sensores están permanentemente monitoreando el estado de la red, alertando de fallas en tiempo real mediante alarmas que se envían inalámbricamente a los centros de operaciones, los cuales toman conocimiento inmediato del evento, identifican el sector afectado y

despachan las brigadas de atención de emergencia en forma temprana.

Dentro de la zona concesión de CGE DISTRIBUCIÓN, se ha identificado zonas que presentan una gran dificultad para la operación normal de la compañía, lo que se complementa con un alto grado de vulnerabilidad de los clientes. En este contexto, se creó un plan de relacionamiento con la comunidad que considera un total de 65.000 clientes en condición de vulnerabilidad, con el objetivo de realizar las actividades comerciales de una manera más empática con la realidad de los clientes. Esto ha significado innovar en distintos procesos comerciales, tales como incorporación de centros de pago móviles, toma de lectura con vecinos del sector e incentivos a clientes que mantienen convenios de pago al día.

## Personas, Organización y Cultura

En el año 2015, se conformó el área corporativa de Personas, Organización y Cultura de acuerdo a la nueva estructura, de manera de contribuir al cumplimiento de los ejes estratégicos de eficiencia operacional y servicio al cliente, los cuales se han visto complementados con dos nuevos ejes de trabajo: seguridad en las operaciones y crecimiento sostenido.

Esta nueva área es responsable de la definición y ejecución de la política de gestión de personas, incluyendo selección, gestión de talento y formación, así como también de la definición de modelos de retribuciones y compensaciones. Asimismo, es responsable del desarrollo e implementación de todos los cambios en la estructura organizativa de la compañía, de las relaciones laborales con los trabajadores, la interlocución con los sindicatos, y el desarrollo y gestión del modelo de cultura de la compañía, en el ámbito de las empresas del negocio eléctrico y de servicios.

La primera iniciativa para establecer un nuevo modelo de gestión fue adecuar la estructura organizativa para el cumplimiento de la estrategia de la compañía. Por lo mismo, uno de los focos iniciales de este año fue dotar a la organización de un esquema de trabajo más integrado, que consagra el desarrollo colaborativo de los equipos y grupos de gestión, el desempeño ágil de la empresa y su eficiencia.

Producto de la misma reestructuración, se estableció como prioridad orientar

los procesos de reclutamiento y selección hacia la movilidad interna, generando con ello oportunidades de desarrollo profesional a todos aquellos trabajadores con las competencias y capacidades requeridas.

En el ámbito de las relaciones laborales se unificaron los criterios para la interrelación con las organizaciones sindicales y trabajadores, con la finalidad de dar respuesta a los diversos requerimientos, velando por el adecuado cumplimiento de las condiciones laborales pactadas individual o colectivamente.

Así también, como parte del proceso de gestión del cambio, entre junio y julio del año 2015, se realizó la Encuesta de Clima Laboral y Compromiso 2015. Este proceso estuvo a cargo de la consultora internacional Towers Watson, responsable de la aplicación de la encuesta en todas las filiales de Gas Natural Fenosa en el mundo.

La encuesta fue aplicada en forma simultánea a cerca de 4.000 trabajadores de CGE y empresas filiales. El nivel de participación de la encuesta a nivel mundial fue de un 84%, mientras que en Chile la tasa de respuesta fue de un 92%, destacándose como uno de los países con mayor nivel de participación dentro de los cuales tiene presencia Gas Natural Fenosa.

Además, en diciembre 2015 se dio inicio a la comunicación de los resultados de la encuesta de clima realizada durante el año. Esto permitirá desarrollar programas orientados a la mejora continua durante 2016.

En el ámbito de gestión de talento y formación, existe una estrategia que busca potenciar las capacidades de los trabajadores y los equipos a través de la formación en un estilo de liderazgo mucho más activo, pero también entregando herramientas que permitan a las personas desarrollar sus potencialidades más allá de su historia laboral en la compañía.

En ese sentido, durante noviembre se realizó un taller que contó con participación de todos los ejecutivos, el que buscó alinear el modelo de liderazgo y entregar herramientas para desenvolverse de manera efectiva en organizaciones multinacionales.

Además, se inició en el Grupo CGE la implantación del programa SAVIA, que busca formar a más de 400 líderes de equipo en gestión del cambio, liderazgo operativo y liderazgo de equipo. Esta formación se ha realizado en un programa global de Gas Natural Fenosa y propone, en específico, aumentar las capacidades de las jefaturas y/o responsables de equipos a nivel global y mejorar el compromiso, la motivación y el desarrollo profesional. Además, tiene como fin promover y generar redes de trabajo e integración entre las áreas y empresas de la Compañía, para alcanzar la excelencia tanto en las operaciones como en la gestión de personas.

Finalmente, y con el objetivo de facilitar la integración y conformación de los nuevos equipos de trabajo, se desarrollaron actividades transversales, orientadas a la calidad de vida y bienestar, a través de iniciativas que promueven la conciliación de la vida profesional y personal.

## Seguridad y Salud

La gestión de Prevención de Riesgos para el año 2015, se enmarcó en uno de los ejes estratégicos de la compañía, como es la Seguridad y Salud, y para ello se comenzó con la implementación del programa Compromiso con la Seguridad y Salud de Gas Natural Fenosa, asesorados por la empresa DUPONT. Durante el año 2015 se realizó el diagnóstico del estado de la Seguridad y Salud, donde se analizaron las brechas encontradas, se determinó el punto de partida del programa y se establecieron las acciones futuras para la implementación del programa.

La implementación del programa tiene como objetivo el poder conseguir un cambio cualitativo en la cultura de seguridad de la compañía, aplicando un nuevo enfoque basado en los comportamientos individuales seguros, y en la identificación y anticipación de las situaciones de riesgo por los trabajadores. Con estas acciones se espera reducir considerablemente los incidentes, hasta llegar a la meta del "0 Accidente".

Durante el año 2015 se recibieron los siguientes reconocimientos en materia de Prevención de riesgos:

1. Premio "Consejo Nacional de Seguridad": Se otorgan a aquellas



empresas que hayan logrado la más baja Tasa de Frecuencia en su grupo o categoría y cuyo valor sea de significación.

2. Premio "Esfuerzo en Prevención de Riesgos": Se otorga a aquellas empresas que hayan logrado reducir en un 25% o más el índice de frecuencia del año de participación en comparación con el promedio de los últimos dos años inmediatos y consecutivos de participación en el concurso.
3. Premio "Excelencia en Prevención de Riesgos": Se otorga a aquellas empresas, industria, instituciones o servicios que hayan logrado mantener una frecuencia cero durante dos años consecutivos o más.

Se realizaron en cada una de las zonales, la actividad de la "Semana de la Seguridad", instancia donde se reconoció al personal destacado en Seguridad y se coordinaron actividades con entidades externas, tales como Bomberos, Carabineros, La SEC, Juntas de vecino, CONACE y las Mutuales, quienes reforzaron y apoyaron el compromiso de la Compañía.

En lo que se refiere a la tasa de siniestralidad efectiva de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, cabe destacar que de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°67 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, CGED mantendrá la cotización adicional en 0% durante el periodo de enero 2015 a diciembre de 2016.

## Dotación

CGE DISTRIBUCIÓN al 31 de diciembre de 2015 contaba con la siguiente estructura de trabajadores:

Categoría	2015
Gerentes y Ejecutivos Principales*	1
Otros Gerentes	5
Profesionales y Técnicos	366
Trabajadores	602
<b>Total</b>	<b>974</b>

\* Solamente se incluyen trabajadores/ejecutivos con vínculo laboral.

## Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible

		Directores	Gerentes*	Trabajadores
Género	Hombre	5	3	713
	Mujer	-	-	260
Nacionalidad	Chilenos	4	3	972
	Extranjeros	1	-	1
Rango de Edad	Menos de 30 años	-	-	116
	Entre 30 y 40 años	1	-	382
	Entre 41 y 50 años	-	2	270
	Entre 51 y 60 años	2	1	180
	Entre 61 y 70 años	2	-	25
	Más de 70 años	-	-	-
Antigüedad	Menos de 3 años	5	-	221
	Entre 3 y 6 años	-	-	266
	Entre 6 y 9 años	-	2	147
	Entre 9 y 12 años	-	-	118
	Más de 12 años	-	1	221

\* Gerencia general y demás gerencias que reportan a esta gerencia o al directorio.

## Brecha Salarial

Sociedad	Gerentes y Ejecutivos Principales	Trabajadores
% Brecha Salarial (*)	N/A	58%

\* Corresponde a sueldo bruto base promedio de trabajadora/ejecutiva vs. sueldo bruto base promedio de trabajador/ejecutivo.

N/A: No hay trabajadoras / ejecutivas en esta categoría.





## RSE

CGE DISTRIBUCIÓN, como filial de CGE, desarrolla sus operaciones con un fuerte acento en la relación con la comunidad que las que están insertas, a través de vínculos de transparencia, apertura al diálogo y un sólido compromiso de participar proactivamente en iniciativas que generen relaciones sustentables y mejoren la calidad de vida de las personas.

En esta línea, 2015 fue un año clave en el fortalecimiento de estas relaciones, ya que el Directorio

de la empresa aprobó una nueva Política de Responsabilidad Social Corporativa.

Esta herramienta establece un marco común de comportamiento, orientado a generar relaciones de confianza y de beneficio mutuo con los grupos de interés, considerando como sello el compromiso de trabajar en 7 ámbitos: orientación al cliente; interés en las personas; compromiso con la sociedad; medioambiente; compromiso con los resultados; y salud, seguridad e integridad.



# Declaración de Responsabilidad

Los abajo firmantes declaran bajo juramento que son responsables de la veracidad de toda la información incorporada en la presente Memoria Anual:



**Presidente**

Antonio Gallart Gabás  
RUT 24.961.865-9



**Vicepresidente**

Gonzalo Palacios Vásquez  
RUT 5.545.086-2



**Director**

Mauricio Russo Camhi  
RUT 7.774.599-8



**Director**

Pablo Sobarzo Mierzo  
RUT 9.006.201-8



**Director**

Wilhelm Wendt Glens  
RUT 6.323.400-1



**Gerente General**

Eduardo Apablaza Dau  
RUT 9.048.258-0

## Memoria Anual 2015

# Estados Financieros

### Informe de los Auditores Independientes

Con fecha 28 de enero de 2016, los auditores externos Ernst & Young Ltda. emitieron su opinión de auditoría sin salvedades sobre los estados financieros de CGE Distribución S.A., CGED, al 31 de diciembre de 2015. El referido informe de los auditores externos puede ser leído en la página web de la sociedad, y/o en la versión completa de los estados financieros del ejercicio 2015, incluidos en CD adjunto



David Lista Ranha.

**16 pedestais para  
25 monumentos.**

1997.

111 x 126 x 126 cm. (16 uds.).

Hierro plomo, bombillas y  
goma.

Museo de Arte

Contemporáneo (MAC)

de Gas Natural Fenosa.





## Estado de Situación Financiera Clasificado

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

ACTIVOS	31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo.	7.791.741	6.219.230
Otros activos no financieros.	908.048	312.856
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.	212.861.855	226.537.421
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas.	1.573.694	985.869
Activos por impuestos.	6.496.437	6.830.016
<b>Total activos corrientes</b>	<b>229.631.775</b>	<b>240.885.392</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		
Cuentas por cobrar.	15.353.134	15.513.292
Activos intangibles distintos de la plusvalía.	79.793.979	79.798.925
Plusvalía.	104.740.054	104.740.054
Propiedades, planta y equipo.	548.832.701	531.168.297
Propiedad de inversión.	77.424	77.424
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>748.797.292</b>	<b>731.297.992</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>978.429.067</b>	<b>972.183.384</b>

PATRIMONIO Y PASIVOS	31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>		
Otros pasivos financieros.	3.163.589	50.925.434
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.	129.528.704	87.942.969
Cuentas por pagar a entidades relacionadas.	25.362.986	67.557.570
Otras provisiones.	3.120.334	2.323.605
Otros pasivos no financieros.	4.327.659	5.599.248
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>165.503.272</b>	<b>214.348.826</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>		
Otros pasivos financieros.	271.897.942	221.607.181
Pasivo por impuestos diferidos.	55.022.281	51.099.653
Provisiones por beneficios a los empleados.	13.187.810	15.749.464
Otros pasivos no financieros.	-	1.534
<b>Total pasivos no corrientes</b>	<b>340.108.033</b>	<b>288.457.832</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>505.611.305</b>	<b>502.806.658</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital emitido.	314.733.393	314.733.393
Ganancias (pérdidas) acumuladas.	61.297.290	51.800.665
Primas de emisión.	1	1
Otras reservas.	96.787.078	102.842.667
<b>Total patrimonio</b>	<b>472.817.762</b>	<b>469.376.726</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS</b>	<b>978.429.067</b>	<b>972.183.384</b>

## Estado de Resultados por Función

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN	01-01-2015	01-01-2014
	31-12-2015	31-12-2014
	M\$	M\$
Ingresos de actividades ordinarias.	931.884.279	839.534.909
Costo de ventas.	(826.780.568)	(732.968.328)
<b>Ganancia bruta</b>	<b>105.103.711</b>	<b>106.566.581</b>
Otros ingresos, por función.	262.289	1.209.649
Gasto de administración.	(52.405.039)	(69.564.422)
Otras ganancias (pérdidas).	(3.192.926)	10.053.684
<b>Ganancias (pérdidas) de actividades operacionales</b>	<b>49.768.035</b>	<b>48.265.492</b>
Ingresos financieros.	2.975.257	3.637.469
Costos financieros.	(14.139.404)	(11.467.442)
Diferencias de cambio.	18.705	1.275
Resultados por unidades de reajuste.	(5.491.521)	(12.290.638)
<b>Ganancia (pérdida) antes de impuesto</b>	<b>33.131.072</b>	<b>28.146.156</b>
Gasto por impuestos a las ganancias.	(6.783.053)	21.127.909
<b>GANANCIA (PÉRDIDA)</b>	<b>26.348.019</b>	<b>49.274.065</b>

# Estado de Resultados Integral

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL	01-01-2015 31-12-2015 M\$	01-01-2014 31-12-2014 M\$
Ganancia (pérdida)	26.348.019	49.274.065
<b>COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL QUE NO SE RECLASIFICARÁN AL RESULTADO DEL PERÍODO, ANTES DE IMPUESTOS</b>		
Otro resultado integral, antes de impuestos, ganancias (pérdidas) por revaluación.	-	63.593.689
Otro resultado integral, antes de impuestos, ganancias (pérdidas) actuariales por planes de beneficios definidos.	310.665	(1.918.143)
Otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del período, antes de impuestos	310.665	61.675.546
Otros componentes de otro resultado integral, antes de impuestos	310.665	61.675.546
<b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS RELACIONADO CON COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL QUE NO SE RECLASIFICARÁN A RESULTADO DEL PERÍODO</b>		
Impuesto a las ganancias relacionado con cambios en el superávit de revaluación de otro resultado integral	-	(24.993.626)
Impuesto a las ganancias relacionado con planes de beneficios definidos de otro resultado integral	(83.879)	616.856
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del período	(83.879)	(24.376.770)
Otro resultado integral	226.786	37.298.776
<b>TOTAL RESULTADO INTEGRAL</b>	<b>26.574.805</b>	<b>86.572.841</b>

# Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

	Capital emitido M\$	Primas de emisión M\$	Acciones propias en cartera M\$	Superávit de revaluación M\$	Reservas			Ganancias (pérdidas) acumuladas M\$	Patrimonio total M\$
					Reserva de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos M\$	Otras reservas varias M\$	Total reservas M\$		
Patrimonio al comienzo del ejercicio al 1 de enero de 2015	314.733.393	1		122.976.910	(1.867.052)	(18.267.191)	102.842.667	51.800.665	469.376.726
<b>CAMBIOS EN PATRIMONIO</b>									
<b>RESULTADO INTEGRAL</b>									
Ganancia (pérdida)		-	-					26.348.019	26.348.019
Otro resultado integral		-	-	-	226.786	-	226.786		226.786
Total resultado integral	-	-	-	-	226.786	-	226.786	26.348.019	26.574.805
Dividendos.		-	-				-	(23.133.769)	(23.133.769)
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios, patrimonio.	-	-	-	(6.282.375)	-	-	(6.282.375)	6.282.375	-
Total incremento (disminución) en el patrimonio	-	-	-	(6.282.375)	226.786	-	(6.055.589)	9.496.625	3.441.036
<b>PATRIMONIO AL FINAL DEL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015</b>	<b>314.733.393</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>116.694.535</b>	<b>(1.640.266)</b>	<b>(18.267.191)</b>	<b>96.787.078</b>	<b>61.297.290</b>	<b>472.817.762</b>

## Estado de cambios en el patrimonio

	Capital emitido M\$	Primas de emisión M\$	Acciones propias en cartera M\$	Superávit de revaluación M\$	Reservas			Ganancias (pérdidas) acumuladas M\$	Patrimonio total M\$
					Reserva de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos M\$	Otras reservas varias M\$	Total reservas M\$		
Patrimonio al comienzo del ejercicio al 1 de enero de 2014	314.762.772	1	(29.379)	89.409.451	(576.289)	(18.267.191)	70.565.971	33.875.320	419.174.689
<b>CAMBIOS EN PATRIMONIO</b>									
<b>RESULTADO INTEGRAL</b>									
Ganancia (pérdida)		-	-					49.274.065	49.274.065
Otro resultado integral		-	-	38.589.539	(1.290.763)	-	37.298.776		37.298.776
Total resultado integral	-	-	-	38.589.539	(1.290.763)	-	37.298.776	49.274.065	86.572.841
Dividendos.		-	-				-	(28.881.621)	(28.881.621)
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios, patrimonio.	-	-	-	(5.022.080)	-	-	(5.022.080)	(2.467.099)	(7.489.183)
Incremento (disminución) por transacciones con acciones propias en cartera.	(29.379)	-	29.379				-		-
Total incremento (disminución) en el patrimonio	(29.379)	-	29.379	33.567.459	(1.290.763)	-	32.276.696	17.925.345	50.202.037
<b>PATRIMONIO AL FINAL DEL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014</b>	<b>314.733.393</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>122.976.910</b>	<b>(1.867.052)</b>	<b>(18.267.191)</b>	<b>102.842.667</b>	<b>51.800.665</b>	<b>469.376.726</b>



# Estado de Flujo de Efectivo Directo

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR MÉTODO DIRECTO	01-01-2015 31-12-2015 M\$	01-01-2014 31-12-2014 M\$
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>CLASES DE COBROS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios.	1.229.068.815	965.011.740
Otros cobros por actividades de operación.	347.355	31.649
<b>CLASES DE PAGOS</b>		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios.	(1.061.973.592)	(958.572.971)
Pagos a y por cuenta de los empleados.	(23.595.694)	(22.756.511)
Otros pagos por actividades de operación.	(16.198.726)	(2.722.636)
<b>OTROS COBROS Y PAGOS DE OPERACIÓN</b>		
Intereses recibidos.	582	1.041.626
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados).	(2.359.449)	(4.802.128)
Otras entradas (salidas) de efectivo.	-	766.634
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>	<b>125.289.291</b>	<b>(22.002.597)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo.	69.618	3.663.025
Compras de propiedades, planta y equipo.	(46.358.242)	(27.219.424)
Compras de activos intangibles.	-	(17.075)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>	<b>(46.288.624)</b>	<b>(23.573.474)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Total importes procedentes de préstamos.	55.000.000	-
- Importes procedentes de préstamos de largo plazo.	55.000.000	-
Préstamos de entidades relacionadas.	1.348.553.323	975.813.051
Pagos de préstamos.	(59.902.249)	(5.119.415)
Pagos de préstamos a entidades relacionadas.	(1.386.394.301)	(890.207.117)
Dividendos pagados.	(23.137.788)	(28.886.840)
Intereses recibidos.	171.949	-
Intereses pagados.	(11.719.090)	(11.109.462)
Otras entradas (salidas) de efectivo.	-	(638.437)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>	<b>(77.428.156)</b>	<b>39.851.780</b>
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>1.572.511</b>	<b>(5.724.291)</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período o ejercicio.	6.219.230	11.943.521
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO O EJERCICIO</b>	<b>7.791.741</b>	<b>6.219.230</b>



## OFICINAS

### OFICINA CENTRAL Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS

	CIUDAD	REGIÓN
Av. Presidente Riesco 5561 Of. 1404, Piso 14, Las Condes	Santiago	RM
Barros Negros s/n	Curicó	VII
Ex Central Maule Lt. A Pte. Coop. Andalucía (5 1/2 Norte 0255)	Talca	VII
Manuel Montt 669	Temuco	IX

### OFICINAS TÉCNICAS Y COMERCIALES

	CIUDAD	REGIÓN
Bernardo O'Higgins 2092	Curacaví	RM
Baldomero Lillo 1935	La Pintana	RM
América 663	San Bernardo	RM
Balmaceda 1153	Talagante	RM
Juan Maldonado 105	Puente Alto	RM
Los Libertadores N° 474	El Monte	RM
Ortúzar N° 376	Melipilla	RM
Comercio (2008) LT H 1	San José de Maipo	RM
San Martín 453	Buín	RM
Juan Montes 87	Navidad	VI
Alameda 0265	Rancagua	VI
Galería San Francisco 898, Local 5	Las Cabras	VI
Galería San Francisco 898, Local 6	Las Cabras	VI
Bernardo O'Higgins 419	San Fernando	VI
Urriola 102	Rengo	VI
Germán Riesco 1309	San Vicente de Tagua Tagua	VI
J.J. Aguirre N° 62 (J.J. Aguirre N° 232)	Pichilemu	VI
Rafael Casanova N° 175	Santa Cruz	VI
Los Sauces s/n	Curicó	VII
Estado 237	Curicó	VII
Libertad 1342	Molina	VII
O'Higgins 756	Constitución	VII
1 Oriente 1281,piso 1 y 2	Talca	VII
Huamachuco N° 721	San Clemente	VII
Sargento Aldea 2510	San Javier	VII
Avda. Bernardo O'Higgins N° 573	Colbún	VII
Chacabuco 81	Linares	VII
Manuel Rodríguez 669	Linares	VII
Sargento Aldea 325	Pelluhue	VII
Yungay N°256	Cauquenes	VII
Ignacio Carrera Pinto 109	Parral	VII
Carrera N° 464	Quirihue	VII
El Roble N° 556	San Carlos	VII
Palazuelos N° 497	Coelemu	VII
Balmaceda 572-562	Coihueco	VII
Campaña 79 75	Chillán	VIII
H Martín 542	Chillán	VIII
República 80	Chillán	VIII
Nogueira 955	Tomé	VIII
Colón 824	Talcahuano	VIII
Colón 876	Talcahuano	VIII
Barros Arana 64 (I. Serrano 453-469)	Concepción	VIII
Ejército 355	Concepción	VIII
Los Carrera 284 (Cousiño 049)	Coronel	VIII
José de Manso 399	Los Ángeles	IX
Manuel Montt 1489	Temuco	IX
Vicuña Mackenna 422	Temuco	IX
O'Higgins 545	Pucón	IX
Pedro de Valdivia 952	Villarrica	IX



El papel de este informe proviene de bosques manejados en forma sustentable y fuentes controladas.

PRODUCCIÓN:  
**LEADERS.CL**



[www.cgedistribucion.cl](http://www.cgedistribucion.cl)